

VIERNES

23.10.26

Año 14 - N° 4.645
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.205,16

UF MAÑANA \$ 41.210,47

UTM \$ 72.151

DOLAR \$ 985,00

IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

A Cualquier...

**Punto
de Chile**

CONEXIÓN

ONLINE

ESCRÍBANOS A:

**[contacto@](mailto:contacto@publicosylegales.cl)
publicosylegales.cl**

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO ROL C-2394-2026 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. / ALVEAR HENRÍQUEZ. Con fecha 17/02/2026 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2°, en contra de don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, chileno, casado en separación total de bienes, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad N°15.126.606-1, con domicilio en Pasaje 2, N°1680, comuna de Rancagua y/o en Eliana 2 Díaz Pino N°333, comuna de Rengo, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2024 otorgada en la notaría de Rengo de don Andrés Mauricio Falcón Valencia, Repertorio N°2615-2024, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.751,59 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 300 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 6,09%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA AMH SERVICIOS FINANCIEROS S.A. en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaría señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo

anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 3.2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble ubicado en Calle Eliana Díaz Pino N°333, que corresponde al lote N°16 de la Manzana G, tipo F2, del loteo Viñedos de Rengo, etapa 1, comuna de Rengo, propiedad inscrita a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 515, N°569, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, correspondiente al año 2025. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adhesión o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida primera hipoteca se inscribió a Fojas 170, N°144 del año 2025 del Registro de Hipotecas del citado Conservador. 3.- En la escritura citada se pactó que, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de octubre de 2025 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interés penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 02 de febrero de 2026 a la cantidad de 56,0333 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la 4 misma fecha a la suma de \$2.224.574.-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octava del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de

pago a don FRANCISCO JAVIER ALVEAR HENRÍQUEZ, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 56,0333 Unidades de Fomento, equivalentes al día 02 de febrero de 2026 en pesos a la misma fecha a la suma de \$2.224.574.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.775,9005 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$70.504.919.- más las costas del juicio. (Valor UF al 02/02/2026 \$39.700,94) EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Se exhorte. TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución 20/02/2026: Proveyendo demanda de fecha 17 de febrero de 2026.- A LO PRINCIPAL: por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario, Notifíquese y Requérase. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma solicitada, el que se encuentra en la custodia del tribunal, bajo el N° 1836, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, exhortese al Juzgado de Turno en Lo Civil de RENGO, a objeto de que proceda a NOTIFICAR y REQUERIR DE PAGO. Al tercero y cuarto otrosí: téngase presente.- Se ordena a los litigantes en el proceso señalar correo electrónico en su primera presentación y agregarla correctamente al sistema informático de la oficina judicial virtual, ya sea en el evento de solicitar la forma de notificación alternativa del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y/o requerir el Tribunal un medio de comunicación expedito y eficaz, bajo apercibimiento de serles notificadas por el estado diario todas las resoluciones que se dicten en el proceso y no serles enviados los enlaces. Escrito 23/09/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 25/09/2026. Proveyendo presentación de fecha 23 de septiembre de 2026, folio 48. Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese el estado del proceso al ejecutado mediante un extracto confeccionado por el Secretario del Tribunal o por quien legalmente lo subroge, publicando tres veces en días distintos en el diario "El Mercurio", y una vez en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Cumplido lo decretado precedentemente, cítese al demandado para que comparezca a la Secretaría del tribunal a las 9.00 horas del quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, para efectos de ser requerido de pago por un Receptor Judicial particular. Para efectos de dar curso progresivo a lo solicitado, cúmplase con lo siguiente: 1.- En cuanto a la autorización del extracto, éste deberá ser presentado por el interesado directamente a través de su oficina judicial virtual, puesto que dicha plataforma digital ofrece en uno de sus apartados la opción de enviar documentos directamente a la bandeja del Ministro de Fe del Tribunal, a fin que los autorice con su firma electrónica avanzada. 2.- Una vez cumplido lo antes ordenado, encontrándose firmado el extracto por el Secretario del tribunal, el solicitante deberá efectuar las publicaciones decretadas. 3.- Efectuadas las publicaciones, el solicitante deberá enviar los links de los avisos efectuados en el Mercurio al correo institucional, junto con el certificado correspondiente. Respecto de las publicaciones ordenadas efectuar en el Diario Oficial, atendido que cuentan con firma electrónica no se solicitará lo ordenado precedentemente. ESCRITO 02/10/2026: SOLICITA CAMBIO DE DIARIO PUBLICACIÓN. RESOLUCIÓN 08/10/2026: a folio 50, ha lugar a lo solicitado. 22-23-24.



Director: Diego A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

NOTIFICACION: ANTE EL 21° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, AUTOS ROL C-4341-2026, caratulado "Banco del Estado de Chile con Protecno Spa" comparece Nicolas Alejandro Muñoz Fernández, abogado, cédula de identidad N° 18.431.792-3, en representación convencional de Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del estado, Rut 97.030.000-7, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Protecno Spa, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, domicilio en Austria 2183, Providencia y/o calle Los Aliaga 453, dp. 105, Ñuñoa y/o Nueva Providencia 188, Providencia y/o Ricardo Lyon 2462, Providencia y, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), don (ña) Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, ignoro profesión u oficio, domiciliado en calle Los Aliaga 453, dp. 105, Ñuñoa y/o Nueva Providencia 188, Providencia y/o Ricardo Lyon 2462, Providencia. El pagaré fue suscrito por la suma de \$13.067.801.- por concepto de capital, más un interés del 1,0900% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el banco del estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 de diciembre de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el banco del estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$13.067.801.- más los intereses pactados, devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por notario. la obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. por tanto, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 n° 4 y siguientes del código de procedimiento civil, y demás normas pertinentes. a S.S. pido, tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Protecno Spa, representada legalmente por Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, y en contra de don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, ya individualizados, en las calidad(es) ya indicadas, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$13.067.801.- más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. primer otrosí: solicito a ss. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del código de procedimiento civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. segundo otrosí: solicito a ss. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. tercer otrosí: solicito a us, tener presente que mi personería para representar al banco del estado de Chile consta de escritura pública de fecha 20 de febrero de 2024, repertorio 10.646-2024, otorgada en la notaría de santiago de pedro ricardo revec hormazábal, la que acompaño en este acto, con citación. cuarto otrosí: que, por este acto vengo en señalar a S.S. como medio de notificación el siguiente correo electrónico; contacto@estudio-

maria victoria.cl quinto otrosí: solicito a US. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, a la abogado habilitada para el ejercicio de la profesión doña Maria Victoria Valencia Mercaido, cédula de identidad N° 5.527.830-k, correo electrónico contacto@estudiomariavictoria.cl domiciliada para estos efectos en Agustinas 853, of. 907, Santiago, quien firma en señal de aceptación. con fecha 6 de abril escrito téngase presente. tribunal 21° rol C-4341-2026 carátula Banco del Estado de Chile con Protecno Spa cuaderno principal. modifica demanda en los términos que indica. sjl en lo civil (21°) Maria Victoria Valencia Mercaido, abogado, por la ejecutante, en autos sobre juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile / Protecno Spa" cuaderno principal, rol C-4341-2026, a US con respeto digo: que, vengo en modificar la presuma de la demanda de folio 1 de este cuaderno, solo respecto del rut de la sociedad demandada principal, toda vez que por un error de digitalización se indicó erróneamente como Protecno Spa rut N° 38924061, debiendo decir correctamente protecno spa rut N° 76.367.396-0, quedando vigente en todo lo demás. por tanto: ruego a us.: tener por modificada la demanda, solo en los términos indicados en lo principal, quedando vigente en lo demás. con fecha 10/04/2026 tribunal resuelve: Santiago, diez de abril de dos mil veintiséis. al escrito presentado con fecha 6 de abril de 2026: por cumplido lo ordenado y téngase por rectificada la demanda en los términos señalados, como parte integrante de la misma, debiendo notificarse conjuntamente. se procede a proveer la demanda. a la demanda ejecutiva: a lo principal, despáchese; al primer y tercer otrosí, téngase por acompañados documentos, un pagaré, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del código de procedimiento civil, custódiese bajo el N° 3541. en cuanto a los demanda documentos, téngase por acompañados, con citación. al segundo otrosí, de conformidad en el artículo 443 inciso 2° del código de procedimiento civil, téngase presente los bienes señalados, hasta la concurrencia del crédito. designado depositario provisional de los bienes a embargar al ejecutado, bajo su responsabilidad legal. en cuanto a los bienes inmuebles, acompañese previamente certificado de dominio y avalúo fiscal vigentes a la fecha de presentación; al cuarto y quinto otrosí: téngase presente. en cuanto al correo electrónico señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del código de procedimiento civil, modificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° N° 5° de la ley 21.394, téngase presente. proveyendo la presentación de fecha 01 de abril de 2026, folio 3: estese a o resuelto precedentemente. cuantía: \$13.067.801 más intereses y costas de la causa. en santiago, a diez de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. mandamiento 10 de abril de 2026: mandamiento. requiérase a la: protecno spa, representada por don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke y en calidad de avalista y codeudor solidario don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, para que, en el acto de la intimación, pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente la suma de \$13.067.801.- más intereses y costas. no verificado el pago, trábase embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. previas búsquedas en rigor sin obtener resultados positivos, con fecha 11 de septiembre de 2026 se solicita a S.S. notificar y requerir de pago a los demandados de autos mediante avisos. con fecha 28 de septiembre de 2026 S.S. resuelve: resolviendo presentación de fecha 11 de septiembre de 2026: a lo principal: encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del código de procedimiento civil, como se pide, notifíquese la demanda y su proveído y el mandamiento del cuaderno de apremio, al demandado protecno spa, rut: 76.367.396-0 representada por don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, cédula de identidad 12.221.142-3, y a don Rodrigo Guillermo Sole Froeschke, cédula de identidad 12.221.142-3, en su calidad de avalista y codeudor solidario, mediante tres avisos publicados en el diario publicos y legales y uno en el diario oficial. cítese en los mismos avisos a audiencia de requerimiento de pago en dependencias del tribunal al quinto día hábil, desde la notificación en el diario oficial a las 12:00 horas, o al

siguiente hábil si este recayere en sábado lo que se llevará a efecto por el secretario del tribunal en dependencias del mismo, debiendo practicarse las publicaciones en el Diario Públicos y Legales, con el mínimo de tres días de antelación a la publicación en el mencionado diario oficial. la parte solicitante de la diligencia antes decretada deberá comunicar la realización de la última publicación y el día en que corresponderá realizar el requerimiento de pago antes referido por el secretario del tribunal, enviando correo electrónico a la casilla institucional jcsantiago21 @pjud.cl. al otrosí: téngase presente. en santiago, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario la resolución precedente. lo que notifico y requiero de pago a Protecno Spa rut. 76.367.396-0, representada legalmente por Rodrigo Guillermo Sole Froeschke cédula de identidad 12.221.142-3, y a Rodrigo Guillermo Sole Froeschke cédula de identidad 12.221.142-3, como avalista y codeudor solidario. el secretario. 22-23-24.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO ANTE EL 24.º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL V-199-2026, CARATULADA "RIESCO"/, SOBRE declaración de interdicción, solicitada por doña María Elena Riesco Montané respecto de doña Juanita Gabriela Santa María Riesco, por resolución de 15 de octubre de 2026 se citó a audiencia de formación de inventario solemne para el día 29 de octubre de 2026, a las 09:30 horas, en dependencias del tribunal, ubicadas en Huérfanos N° 1409, piso 10, Santiago, a fin de que expresen cuales son los bienes de la persona de doña Juanita Santa María Riesco. Secretaría. 23 oct.

20.4 Remates de Propiedades

1º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 16º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ presencialmente en dependencias del tribunal, el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en el departamento número ciento dos del primer piso, del Edificio ubicado en calle Tomas Moro número setecientos cuarenta y cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Octubre del año 1971, cartel número 24; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 31061 N°43525 del año 2024, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 3.887.-, en su equivalente en pesos al día del remate, de conformidad con el mínimo aprobado en autos, precio que se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol Único Tributario N°60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "BANCO DE CHILE con MILANCA", Rol C-21934-2024. Secretaría. 21-22-23-24.

REMATE 10° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 3° PISO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, se subastará el departamento N° 3.003 del piso treinta, de la denominada Torre A, del Conjunto Habitacional denominado "Mirador Souper", con ingreso por calle Coronel Souper N° 4.058 - 4.060, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5284 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 13251 N° 18958 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 1.325,8265 Unidades de Fomento más \$282.200.- postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-3321-2026, "METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A./LAJEHANNIERE". La Secretaría. 21-22-23-24.

15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. EN SEGUNDO LLAMADO A subasta, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, 24 noviembre 2026, 12:45 horas, departamento N°2309 del vigésimo tercer piso, el estacionamiento N°E39 y la bodega N°B42 ambos del primer subterráneo, del Edificio "Concepto Ambientes", con acceso por calle Carmen N°602, comuna de Santiago, Región Metropolitana y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo Subasta será \$71.292.891 correspondiente a los 2/3, conforme al certificado de avalúo fiscal. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 3.673 N°5.506, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 2012. Requisitos, todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Deberá consignar garantía por 10% mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, mediante vale vista a nombre Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N°60.306.062-8. Postores deberán comparecer al Tribunal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Información solo será recibida hasta día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Postores, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán enviar correo jcsantiago15@pjud.cl, indicando en asunto "Remate" junto con rol de causa y fecha de realización, manifestando intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con MUÑOZ ANAVALÓN" rol: C-6779-2025. Secretaría. 22-23-24-25.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, REMATARÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 15:10 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom el departamento número cuarenta y uno del cuarto piso del edificio Block seis, ubicado en calle Dardignac número ciento treinta y dos, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 169-F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en dos frentes, uno de

sesenta y dos metros cincuenta centímetros con calle Dardignac y el otro de diez metros con propiedad de la esquina surponiente de las calles Purísima y Dardignac; SUR, en dos frentes, uno de siete metros con parte del fondo del inmueble signado con los números ciento veinticinco al ciento treinta y tres por la Avenida Bellavista y el otro de noventa metros con la Avenida Bellavista; ORIENTE, en dos frentes, uno de catorce metros con propiedad de la esquina surponiente de las calles Purísima y Dardignac y el otro de ciento seis metros con calle Purísima; PONIENTE, en dos frentes, uno de cincuenta metros con propiedad signada con el número veinticinco por la Avenida Bellavista y el otro de cincuenta y ocho metros con propiedad signada con el número ciento veinticuatro por la calle Dardignac. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 58471, número 93025, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta 633,4442 unidades de fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más 248.778 por costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante deberán rendir caución por el 10% del mínimo para la subasta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Interesados. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-21.313-2023 caratulados "BANCO ITAÚ CHILE S.A./CORONADO". Juicio Ley de Bancos. Secretaría. 20-21-22-23.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, EN CAUSA ROL C-7142-2025, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 10 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, el Inmueble departamento N°604 A del piso 6, del Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864, conocido comercialmente como Edificio Nuble / Vicuña Mackenna 1865, con acceso por calle Santa Elena N°1864, comuna de Santiago, Región Metropolitana, dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en veintidós como cincuenta metros, en cuarenta como cero cero metros y en cuarenta y dos como setenta metros con otras propiedades; ORIENTE, en cuarenta y seis como cero cero metros con Avenida Vicuña Mackenna, y en uno como ochenta y nueve metros con otras propiedades; PONIENTE, en dieciocho como cero cero metros con otras propiedades; en dieciséis como ochenta metros con calle Santa Elena y en trece como treinta metros con otras propiedades inscrito a fojas 37320, número 54104, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y bodega N°03 en conjunto con estacionamiento N°41 del primer subterráneo, del Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864, conocido comercialmente como Edificio Nuble / Vicuña Mackenna 1865, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna N°1865 y con acceso vehicular y peatonal por calle Santa Elena N°1864, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en veintidós como cincuenta metros, en cuarenta como cero cero metros y en cuarenta y dos como setenta metros con otras propiedades; SUR, en sesenta y dos como cincuenta metros y en cuarenta y dos como setenta metros con otras

propiedades; ORIENTE, en cuarenta y seis como cero cero metros con Avenida Vicuña Mackenna, y en uno como ochenta y nueve metros con otras propiedades; PONIENTE, en dieciocho como cero cero metros con otras propiedades; en dieciséis como ochenta metros con calle Santa Elena y en trece como treinta metros con otras propiedades inscrito a fojas 37321, n mero 54105, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$109.457.993. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil siguiente de firmadas las actas de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado SCOTIABANK CHILE CON NOGUERA. La Secretaría. 23-24-25-26.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: ANTE EL 12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 4, SE REMATARÁ POR videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 11 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Diez - Ester Hunneus de Claro número dos mil ciento sesenta y tres, que corresponde al sitio número veintitrés, de la Manzana B-tres del plano del Conjunto Habitacional Fernando Alegría I, comuna de colina, Región Metropolitana. Título de dominio inscrito a Fojas 15562, Número 23323, del Registro de Propiedad del 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de 408,64305 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$176.400 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes autos rol C-1585-2023, caratulado "Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional con Rubio". Ejecutivo. Secretario. 20-21-22-23.

SUMARIO					
01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1032-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Galdames", Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate estacionamiento Nº 189, Condominio Torres de Huayquique, Avda. La Tirana 5445, Iquique. El dominio del inmueble precedentemente singularizado, se encuentra inscrito a fs. 2436 Nº 3854 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2011. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$6.649.151. Subasta 03 diciembre 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado o cualquier banco de la plaza, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, con excepción del sábado, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1_iquiqueremates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 23

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS IQUIQUE, rematará 16 noviembre 2026, 11:30 horas, videoconferencia plataforma zoom, inmueble que corresponde a DEPARTAMENTO Nº 442, EDIFICIO F, CONDOMINIO PORTAL SUR II, UBICADO EN PROLONGACIÓN AVENIDA LAS AMÉRICAS Nº 4716 COMUNA ALTO HOSPICIO. Dominio inscrito a nombre ejecutado Fojas 3939 bajo Nº 3836 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Alto Hospicio año 2024. Mínimo Posturas \$76.917.575.- Precio pagadero contado dentro de tercer día hábil desde subasta. Interesados rendir caución 10% mínimo establecido causa garantía participar subasta mediante: Modalidad 1) vale vista endosable Banco Estado orden Primer Juzgado Letras Iquique mínimo, tomado nombre persona que haga posturas o representante legal. Entrega material documento forma presencial día hábil anterior fecha remate, entre 9.30y las 12.30 horas, junto cédula identidad postor. Caso no adjudicarse inmueble devolución documento día y hora comunicará al correo electrónico postor. Modalidad 2) cupón de pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente este tribunal. Cupones de pago deberán acompañados correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl más tardar el hábil anterior subasta, hasta 12.30 horas, mail contener individualización, rol causa y número telefónico. Postores no adjudicatarios deberán requerir giro cheque monto caución por escrito vía OJV, orden de pago entregará dentro 30 días hábiles siguientes remate. Se remitirán invitaciones vía correo electrónico postores cuyas garantías calificadas suficientes. Demás bases Causa ROL C-4911-2024 "CIA. SEGUROS CONSORCIO con CARRASCO". 1º Juzgado Letras Iquique. 25

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso dieciséis, expediente Met-life Chile Seguros De Vida S.A. Con Rojas Araya, Hans Marcelo, Rol: C-17463-2025. Ley De Bancos. Se rematará el 25 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, departamento número 506 y el estacionamiento número 35, del edificio Llanquihue, ubicado en la comuna y región de Antofagasta, y cuyo ingreso es por calle Llanquihue número 4.138, inscritos a nombre de don Hans Marcelo Rojas Araya a fojas 505 vuelta número 564 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Antofagasta correspondiente al año 2009. Mínimo: 212,90 unidades de fomento más la suma de \$844.398.- por concepto de costas personales y procesales. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario Nº 60.306.001- 6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa rol C-17463-2025. La Secretaría. 24

Remate, 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 16, se rematará en dependencias del tribunal el día 3 de noviembre de 2026 a las 14:30 hrs., el 1,92% que el ejecutado tiene sobre el inmueble correspondiente en el sitio lote número cuatro de la manzana cuatro del sector uno de la población aplicación Conchalí, actual población aplicación Conchalí, comuna de Conchalí, región Metropolitana. El título de dominio del referido porcentaje de derechos se encuentra inscrito a Fojas 95197 número 134770 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de \$924.458.- y que corresponde al 1,92% del avalúo fiscal de la propiedad para el segundo semestre de 2026. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como

lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre de quien hace posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El inmueble se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el auto acordado Nº 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema. Bases y antecedentes en autos ROL: C-8146-2025 "Tanner Servicios Financieros S.A./Transportes Roberto Carlos Hinostroza Fuentes E.I.R.L.". La Secretaría. 24

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil de Viña del Mar, rol C-3865-2022, caratulado "Alin Spa. con Turismo Casablanca Spa.", juicio ejecutivo, rematará el día 18 de noviembre del 2026 a las 11:00 horas, los Lotes A 1.3 y A 1.4 subdivisión predio denominado "Fundo San Miguel" comuna Casablanca, Provincia Valparaíso, Quinta Región conforme plano archivado Nº 951 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Casablanca año 2021, Lote A 1.3 tiene superficie aproximada de 46.019,39 metros cuadrados, y sus deslindes son: NORORIENTE, en 151,11 metros, y 326,63 metros, ambos con Parcela A1.2 del mismo plano de subdivisión; SURORIENTE, en 52,00 metros, con Parcela A1.2, del mismo plano de subdivisión; ORIENTE, en 34,94 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; SUR, en 250,52 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; PONIENTE, en 62,36 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; SURORIENTE, en 131,03 metros y en 111,39 metros, ambos con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión; NORPONIENTE, en 66,09 metros, con Parcela A1.4, del mismo plano de subdivisión, y en 106,50 metros, con Ruta F-850, Lote A1.4 tiene superficie aproximada 1.166.697,85 metros cuadrados, y sus deslindes son: NORTE, en 250,052 metros, con Parcela A1.3, y en 1.476,59 metros, con Parcela B2; SURORIENTE, en 870,00 metros, con Parcela B2, y en 66,09 metros con Parcela A1.3; ORIENTE, en 62,36 metros, con Parcela A1.3; SUR, en 1.505,00 metros, con Loma Larga; PONIENTE, en 225.00 metros, con Parcela A2. en 34.94 metros, con Parcela A1.3, y en 138,79 metros, con Parcela A1.2; SURPONIENTE, en 500,00 metros, con Parcela A2; NORPONIENTE, en 373,19 metros, con Ruta F-850; NORORIENTE, en 111,39 y en 131,03, ambos con Parcela A1.3. Rol de Avalúo Fiscal Proporcional Nº 179-82 y Nº 179-83 de la comuna de Casablanca inscritos a fojas 4.840 vuelta, Nº 4.017 año 2019 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca. Inscritos a nombre de Turismo Casablanca SPA a fojas 4840V número 4017 del Registro de Propiedad del año 2019 Conservador de Casablanca. Precio mínimo para

subasta \$878.359.289. El remate se realizará mediante videoconferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://Zoom.us/j/4174791507>. Datos: ID Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo. mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://recapjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion_consulta_de_causas_y_audiencia_de_remates Dudas al 32-2682594. Secretarios. 23

Remate Judicial. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD DE PROFESIONALES MELIMILLA LIMITADA", Rol C-1816-2022, se ordenó rematar el 02 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. POUL MAVERICK MILLATUREO VARGAS correspondiente al inmueble ubicado en esta ciudad, comuna de Puerto Montt, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO, del Edificio Cinco, Tipo B, del Condominio denominado PLAZA TEPUAL, ubicado en calle Granítico número cinco mil doscientos.- El citado departamento tiene una superficie total de 34,93 metros cuadrados.- Plano, certificado de Copropiedad Inmobiliaria y permiso de edificación, se encuentran archivados bajo los números seiscientos veintiocho al seiscientos treinta y certificado de Recepción se encuentra archivado bajo el número seiscientos treinta y dos todos en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad inmobiliaria establecido por la Ley N° 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, el que corresponde al Lote número Dos, manzana D, de acuerdo al plano y memoria explicativa archivados bajo los números diecinueve y noventa y tres en los Documentos Anexos del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y cinco, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte: parte del sitio número uno en línea quebrada de cuarenta y cuatro metros y cinco metros; Este: sitio número tres en cien metros; Sur: calle Dos Norte en cincuenta metros, Oeste: calle Uno Poniente en ciento ocho metros. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3220 N° 4054 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2019. El

mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$29.480.166.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$2.948.016.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. 23

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-4461-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TORO ANGEL GLADYS JACQUELINE", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, para el remate del inmueble Ubicado en Departamento N° 308, 3º Piso, uso y goce de la Bodega N° 308, del Estacionamiento "E-114", Edificio El Romero, Condominio Nova Serena IV Etapa, Calle Colonial N° 2680, La Serena. El inmueble está inscrito a nombre de GLADYS JACQUELINE TORO ANGEL a Fojas 4790 N° 3879 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, correspondiente al año 2010, cuyo avalúo asciende a la suma de \$53.120.162.- según consta en el Rol de avalúo fiscal N°1193-104, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$53.120.162.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en causa señalada. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 23

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-2013-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TORO TORO LUIS ANTONIO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para el remate del inmueble ubicado PASAJE PINTOR CARLOS ORTUZAR N°3228, que corresponde al LOTE N° 2, de la MANZANA 8, construido en el CONJUNTO HABITACIONAL LOTE "LOS NOGALES", comuna de La Serena. El inmueble está inscrito a nombre del demandado LUIS ANTONIO TORO TORO a Fojas 5012 N°3998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA, correspondiente al año 2008, cuyo avalúo asciende a la suma de \$46.678.854.- según consta en el Rol de avalúo fiscal N°1341-91, de la comuna de La Serena. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$46.678.854.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en causa señalada. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 24

EXTRACTO Remate. Primer Juzgado Letras Arica, ordenó remate causa Rol C-1898-2025, "Banco de Crédito e Inversiones / Jiménez", día 04 de noviembre de 2026, 12:00 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal. Inmueble corresponde a Departamento N° 42, del cuarto piso, del Edificio C, del

Condominio Doña Inés, que tiene su acceso principal por Calle Ginebra N° 4075, de esta comuna y provincia, que incluye el derecho a uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 41, del primer piso, inscrito a Fojas 2915 N° 3163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, año 2021. Mínimo de subasta \$72.982.924.- Interesados participar mediante vale vista nominativo al Primer Juzgado de Letras de Arica y endosable, equivalente al 10% mínimo, esto es, \$7.298.292.- Ejecutante podrá postular y adjudicarse la propiedad con cargo al crédito. Demás antecedentes expediente digital. Manuel Álvarez Ossandon, Secretario Subrogante. 23

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal n° 143 subastará día 5 noviembre 2026 14:00 horas, en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la calle tome n° 994 que corresponde al sitio N° 456 y la 1.246ava parte del lote 672, destinado a equipamiento deportivo, del conjunto habitacional Humberto Díaz Casanueva, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 3312 N° 5540 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2018. Mínimo posturas \$69.373.445. Pago precio 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista banco estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, remplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participará, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y número telefónico, al correo electrónico jc1_puentalto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Carlos Eduardo Mazuela Díaz Rol C-13750-2023. Secretario/a. 24

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 03 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el LOTE NUEVE G DOS, que forma parte del Lote Nueve G del Lote Nueve del predio rústico denominado "Fundo Nerquihue", ubicado en la comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, de una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, que deslinda en especial: Norte, camino Santa Cruz Lolol; Sur, con Lote Nueve G Uno; Oriente, Lote Nueve B; y Poniente, con Lote Nueve G Uno; rol de avalúo 16-206 de la comuna de Lolol. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1233, N° 1102 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar posturas será la suma de \$2.804.864.-. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al

Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 18 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-5-2025, caratulados "Banco del Estado de Chile/Quital", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 23

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, Inmueble N° 1: Consistente en Predio rústico denominado Higuera B del Fundo San Javier, ubicado en la comuna de Longaví, Región del Maule, de una superficie aproximada de 75,3 hectáreas, más o menos y deslinda: NORTE: con Oscar González y Juan Batarece; SUR: Río Liguay; ORIENTE: con Oscar González y con Higuera A del mismo fundo. La propiedad figura registrada con 2 inscripciones en CBR Longaví, las cuales comprenden el mismo bien inmueble en conjunto: Figura inscrito a fojas 256 Vuelta, número 406 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020, y a fojas 621 Vuelta, número 934 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. El rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 193-57, de la comuna de Longaví; Inmueble N° 2: Consistente en LOTE B DOS, resultante de la subdivisión del Lote B, hoy Lote B Uno, del inmueble denominado San Javier de Liguay, ubicado en el lugar Los Culenes, ubicado en la comuna de Longaví, Región del Maule; tiene una superficie aproximada de 5,13 hectáreas y deslinda: NORTE: en 314 metros con camino vecinal que lo separa del lote "a" de la misma propiedad; SUR: en línea

recta de 390 metros con lote "B: Uno" de la misma propiedad; ORIENTE: en 150 metros con Héctor Alfaro, separado por cerco; PONIENTE: en 144 metros con Lote "B Uno" de la misma propiedad. La propiedad figura inscrita a fojas 256 número 405 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví del año 2020. El rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 193-124, de la comuna de Longaví. El mínimo para la subasta de las propiedades singularizadas en el punto anterior, serán las siguientes sumas: Inmueble N° 1: Denominado predio rústico denominado Higuera B del Fundo San Javier, ubicado en la comuna de Longaví, Rol de avalúo N° 193-57. La cantidad de \$890.303.743.- Inmueble N° 2: Denominado LOTE B DOS, resultante de la subdivisión del Lote B, hoy Lote B Uno, del inmueble denominado San Javier de Liguay, ubicado en la comuna de Longaví, Rol de avalúo N° 193-124.- La cantidad de \$60.353.122.-. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 33 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como

suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1773-2024, caratulados "Banco del Estado de Chile/Rebolledo", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 24

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FREDDY ANTONIO MÉNDEZ VILA", rol C-1309-2021, 10 de noviembre de 2026, 12:30 horas, se rematará Departamento N° 303-K, 3º piso, Conjunto Habitacional Parque Araucaria, con acceso por Av. Píduco Sur N° 1000, comuna de Talca, inscrito a fojas 2841 número 2258 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjudcl.zoom.us/j/99225639237?pwd=FDHktAqhlMQ-20vbmJDV-VB0wSzlOXx4.1> ID de reunión: 992 2563 9237 Código de acceso: 275834, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. Postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, al menos 15 minutos antes del remate. Mínimo posturas: \$22.520.011.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 23

AQUÍ... SU AVISO es INFORMACIÓN PRIVILEGIADA



PARA POSTORES MUY INTERESADOS...!!!

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MARCELA DEL PILAR ROJAS ROJAS", rol C-2360-2025, 03 de noviembre de 2026, 10:30 horas, se rematará inmueble ubicado en Pasaje 4 1/2 Poniente (Ex Pasaje 19) N° 0794, Villa Conavicoop Talca, comuna de Talca, inscrito a fojas 1413 número 725 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores en línea deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/98979379323?pwd=UEXXNdScjR49SCAs-VaLJfqT23hY6g.2.1> ID de reunión: 989 7937 9323 Código de acceso: 140943, al menos 15 minutos antes de la hora del remate. Postores presenciales, deberán concurrir a dependencias del tribunal al menos 1 hora antes del remate. Mínimo posturas: \$33.208.712.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, realizando su postulación a través del módulo de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del remate. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 24

PRIMER JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria N° 410, piso 5º. Se rematará 6 de noviembre del 2026, 11:00 hrs. en un solo acto y único remate, pero en forma separada, los siguientes inmuebles: 1) Departamento N° 203, Bodega 24 y Derecho al uso y goce exclusivo de los Estacionamiento N° 87 y 88 del Edificio A, del condominio denominado Licanray, Avda. Bello Horizonte N° 733, Rancagua. Inscrito a nombre de la demandada a fs. 2982 vta. N° 5444 del Registro de propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. 2) Lote A 29 de la subdivisión Resto de la Parcela N° 9 con el Sector A-1 del Sector A de la Parcela N° 8 Proyecto de Parcelación Gultro, Olivar. Inscrito a nombre de la demandada a fojas 2983 vuelta N° 5445 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo: respecto de inmueble

Nº 1: el equivalente en pesos a la fecha de remate a 5.244,02 UF; respecto del inmueble Nº 2: el equivalente en pesos a la fecha del remate a 3.276,51 UF. Precio pagadero contado tercer día hábil fecha remate. Interesados deberán presentar vale vista orden tribunal 10% mínimo, excepto ejecutante. Demás bases y antecedentes juicio Rol 2322-2025 caratulado "BANCO ITAU CHILE / COMERCIALIZADORA SF LEIVA E HIJO". La Secretaria (s) 25

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-507-2023 caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/DONOSO" el día 03 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARA: propiedad ubicada en Avenida Las Acacias 999, comuna Las Cabras, SITIO DOS, resultante de la subdivisión de una propiedad ubicada en la Comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, que conforme al plano y autorización para subdividir agregados al Comprobante de Propiedad del año 2008, bajo el Número 69, tiene una superficie Ciento treinta y cinco metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once coma cincuenta metros con propiedad de León García; SUR, en once metros con propiedad de Leocadia Piña; ORIENTE, en doce metros con propiedad de Juan Moya; y PONIENTE, en doce metros con Sitio Uno. Rol de avalúo 00020-00019 comuna de Las Cabras. Inscrita FJS. 220 VTA. Nº 252, AÑO 2008/PROPIEDAD, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo-Las Cabras. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$15.389.375.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 24

REMATE, PRIMER JUZGADO CIVIL DE ARICA, REMATE, PRIMERA CALADA Nº 945, SE REMATARÁ EN LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL el día 03 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Los lotes d, e, f, g, h y x de propiedad de don roberto fernando gómez martínez. todos provenientes de la subdivisión de parte de la parcela 31, de la colonia julio fuenzalida ríveros, de esta comuna y provincia, cuyas inscripciones corresponden a: lote d inscrito a fojas 2262, número 2475, lote e inscrito a fojas 2263, número 2476, lote f inscrito a fojas 2264, número 2477, lote g inscrito a fojas 2265, número 2478, lote h inscrito a fojas 2266, número 2479 y lote x inscrito a fojas 2282, número 2495. todos correspondientes al registro de propiedad del año 2021 del conservador de bienes y raíces de arica. el remate se realizará por todos los lote s señalados en forma conjunta y para estos efectos como una unidad. el precio mínimo para hacer posturas en el remate y adjudicarse los lotes será la suma de \$1.501.794. el precio de la subasta deberá ser pagado íntegramente al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. la que deberá ser suscrita por el subastador dentro del mismo día de efectuada la subasta. los interesados deberán constituir garantía suficiente, excepto el ejecutante, mediante un vale vista del banco estado en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y ésta se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico: jl1_arica@pjud.cl con copia a mvalvarez@pjud.cl hasta 48 horas previas a la fecha fijada para el remate. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado, demás antecedentes en bases del remate y autos rol c-727-2023, caratulados "tanner servicios financieros sa./gómez". ejecutivo. el secretario. 25

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VINA DEL MAR, ROL C 1409-2018, caratulado "BANCO DEL ESTADO con GUTIERREZ LOPEZ MIGUEL OSVALDO", rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 11:00 HORAS, los derechos que corresponden a

Miguel Osvaldo Gutiérrez López respecto de la propiedad ubicada en la comuna de VIÑA DEL MAR, Pasaje s/nombre, s/n, sitio 2, Reñaca Alto, Avenida Cuarta, lote 75-A, inscrita a nombre de Miguel Osvaldo Gutiérrez López a fojas 8512 vuelta, número 11240, del Registro de Propiedad del año 2002, y en un 7,3 % a Margarita María Gutiérrez López a fojas 2047 vuelta número 2623 en el Registro de Propiedad del año 2005 todas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo: 03537-00013. Mínimo para la subasta \$10.702.837.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jl1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener dave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion consulta de causas y \"audiencia de remates\"](https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion consulta de causas y \) Dudas al 32-2682594. Secretario S. 23

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 13 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el bien de propiedad del ejecutado don Juan Esteban Morales Verdugo, consistente en el inmueble ubicado en Los Suspiros, Ex Pasaje Tres Nº 439, de la ciudad y comuna de Santa Cruz, que corresponde al Lote Quince de la Manzana Cuatro del plano de loteo de la Población Lautaro. Su rol de avalúo es el Nº 197-7 de la comuna de Santa Cruz. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.859 Nº 938 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$30.534.160.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente del inmueble, precio pagadero dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente, contado desde la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº 60.307.002-K, por la

suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 23 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1508-2025, caratulados "Banco de Chile/ Morales", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 24

EXTRACTO Remate: 1º Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria 410, Piso 5, Rancagua, se rematarán el 9 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en forma conjunta los siguientes inmuebles: a) LOTE A-UNO.SIETE, DE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE A DEL LOTE UNO, DE LA PARCELA NUMERO DIECINUEVE DEL PROYECTO DE PARCELACION SAN JOSE, COMUNA DE REQUINOA, inscrita a fojas 3120 Número 3092 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ del año 2022. b) DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS que le corresponden al Lote A Uno.Siete, que consisten en cero coma cero setecientos setenta y dos (0,00772) derechos de aprovechamiento del Canal Jordán y Valdés, partes de Río Ribera Sur del Cachapoal, inscritos a fojas 525 número 515 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ del año 2022. Mínimo posturas será la cantidad de 1.875 Unidades de Fomento en su equivalente al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante consignación cuenta corriente Tribunal. Interesados deberán presentar un vale vista a la orden del Tribunal por una suma no inferior al 10% mínimo fijado. Demás bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, consulta de causa civil rol C-40-2024 caratulados "Banco de Chile con INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIMBRA SpA ... desposeimiento ejecutivo". SECRETARIA. 23

REMATE. Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-697- 2024, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/OLIVARES", se rematará el 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en el Sitio y Casa número 21, ubicado en Pasaje Nuevo Dos número 21, del Condominio Borde Limarí, Segunda Etapa, con acceso común por Camino Ovalle-Monte Patria número 1245, Ovalle, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región. Nuda propiedad inscrita a nombre de la tercera poseedora INMOBILIARIA E INVERSIONES CAMPO DE OLIVARES LIMITADA a fojas 2652 número 2617 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2018 y el usufructo inscrito a nombre de la tercera poseedora EDITH ELIZABETH OLIVARES POBLETE a fojas 957 número 683 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2022. Rol de avalúo número 420-469 de Ovalle. Mínimo subasta: \$273.409.186 (plena propiedad, atendida subasta conjunta de nuda propiedad por \$246.068.267 y derecho real de usufructo por \$27.340.919). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal Nº 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut Nº 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl u otro medio habilitado por el Poder Judicial, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jlovalle1_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-697-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles

de anticipación a la audiencia de remate. Además, el postor deberá ingresar a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta (sin considerar sábado) comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando rol de la causa en la cual participará (C-697-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto. No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números (53)2620259 – (53)2629460 o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 107 y resolución que las aprueba de folio 108. SECRETARIO. Firmado electrónicamente por Juan Rodrigo Varas Adaros. 23

REMATE ROL C-4626-2025, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./LLABULEN", juicio ejecutivo, para el día 12 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará inmueble denominado LOTE NÚMERO DOS de una superficie de 255,00 metros cuadrados, ubicado en calle Benjamín vicuña Mackenna Nº 823, de la Comuna de Lautaro, proveniente de la subdivisión del inmueble denominado Quinta Nº 26 del plano de la ciudad de Lautaro, de acuerdo a antecedentes de subdivisión archivados bajo el número ciento catorce al final del Registro de Propiedad del CBR Lautaro del año 2018, tiene los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE, en 15,00 metros con calle Vicuña Mackenna, SUORIENTE, en 15,00 con Lote A Uno: NORPONIENTE, en 17,00 metros con lote tres: y NORORIENTE, en 17,00 metros con lote uno.- Título dominio inscrito fojas 1803, Nº 963 Registro de Propiedad año 2022 CBR Lautaro. Mínimo para comenzar posturas \$65.545.291.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 47931193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completo. RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual. ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaria. 23

Remate: 1º Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria 410, piso 5, Rancagua, se efectuará remate presencial en juicio rol C-2927-2021, el día 11 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Se rematará el inmueble de propiedad de don Alfonso Roche Morales consistente en los lotes setecientos veintiséis y setecientos veintisiete, ambos de la Manzana G, de la comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, ambos inscritos a Fojas 5735v, Número 4963 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Rol de avalúo 387-140 y 387-139, El Quisco. Mínimo subasta: \$138.664.864.- Caución: 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal. Precio deberá pagarse dentro de 5 días hábiles de efectuado remate mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Bases de remate en juicio ejecutivo "BANCO CHILE/ROCHE". SECRETARIA SUBROGANTE. 25

Extracto remate: primer juzgado civil de antofagasta, san martin nº 2984, segundo piso, antofagasta. rematará el día 04 de noviembre del 2026 de manera presencial y en dependencias del tribunal; a las 11:30 horas, la propiedad consistente en el departamento número trescientos dos, de la bodega número ocho y del estacionamiento número siete, del edificio "barlovento", de antofagasta, con ingreso por calle antonio poupin, número un mil cuarenta y dos. inscrito a nombre del demandado o a fojas 2477 número 2592 correspondiente al registro de propiedad del año 2015 conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en la suma de 6.212 unidades de fomento equivalentes al monto de \$253.729.140.- interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, veinte a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del banco estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 11:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la secretaría del tribunal al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, de lunes a viernes desde las 9:00a 13:00 horas. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. la garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque en el mas breve plazo. antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2582-2025, caratulados "banco de chile/alcaiyaga" juicio ejecutivo. secretaria 24

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1539-2024, caratulado "Banco del Estado de Chile con Díaz", se fijó fecha de subasta para el día 09 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto del Lote Nº 5, Manzana B, del Conjunto Habitacional Villa El Retoño II Etapa, que corresponde a la vivienda ubicada en Pasaje Iván Mayo Nº 1361, comuna de Quillota, del Plano de Loteo archivado con el Nº995 del Registro de Documentos del año 2003; inscrita a fojas 6870 Nº 2595 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de doña Joselin Ángela Díaz Leal. Mínimo para la postura \$42.322.310, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, realizada a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate, todo a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha indicada para la celebración del remate, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos

los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 25

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el 05 de noviembre 2026, a las 09:00 horas, se rematará inmueble de propiedad de SONIA SOLEDAD CARDENAS, rut 19.201.575-8, inmueble ubicado en Pasaje Proyectado cero uno número mil ciento cuarenta y cinco, que corresponde al SITIO NÚMERO QUINCE de la Manzana F, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de ciento doce coma cero cinco metros cuadrados de superficie, individualizado en el Plano de Loteo y documentos de subdivisión archivados bajo el número trescientos setenta y seis, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), y j), al final del Registro de Propiedad del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. El título de dominio a nombre de la demandada se encuentra inscrito a fojas 2315 Nº 1403 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2015. Rol Avalúo Nº 4705-15 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$27.164.081. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VRZjQd1RVRWmVOTRoZ3Rtdz09>, Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con CARDENAS, SONIA SOLEDAD", ROL 1406-2023. SECRETARIA (S). 24

2º JUZGADO

REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS DE LINARES, ubicado en calle Sotomayor Nº 461, 2º piso, comuna Linares, rematará el día 04 noviembre 2026, a las 12:00 hrs., una Parte del resto del LOTE 2B de la subdivisión de la Higuera o Lote Nº 1, de las dos higuera en que se había dividido un predio rural ubicado en la comuna de Retiro, departamento de Parral, que formaba parte del predio denominado Santa Cruz. Dicha parte corresponde al LOTE 2B-3 que tiene una superficie aproximada de 0,50 há. Inscrito a Fs. 5217, Nº 2585, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Parral. Mínimo posturas: \$33.580.358.- El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito a la causa dentro del plazo de cinco días hábiles desde el remate. Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-815-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con PONCE CARDENAS, JOHANA ANDREA". SECRETARIA. 24

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 06 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en calle Los Gorriónes, número ciento once (111), Población La Cantera, de la comuna de Lota, correspondiente al lote número doscientos veintinueve guión doce (229-12), de la manzana "O", del plano de loteo de la Población La Cantera de la comuna de Lota, el que se encuentra agregado bajo el número cinco (5), al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Lota, correspondien-

te al año mil novecientos noventa y dos (1992), y cuyos deslindes especiales son los que siguen: al Norte, con calle Las Palomas; al Sur, con lote once (11); al Oriente, con parte lote trece (13); y al Poniente, con Los Gorriónes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada DANIELA ROMINA CARCAMO SÁEZ a fojas 41 número 36 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año 2019. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia, plataforma zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, e ingresar a la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultaren la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates- mis remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la oficina judicial virtual desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepaon_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el banco estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del segundo juzgado civil de concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$15.629.128. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la oficina judicial virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia, el día designado los interesados, deben ingresar <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=R-jh6dEUR3Br&2h60U95ckVWaTzPQT09> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA/CARCAMO" ROL C-4880-2025. 25

REMATE: 2º JUZGADO de Letras de Quillota, Freire N° 555, Quillota, el 26 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, se subastará el departamento N° 404 del piso 4, del block B del "Condominio Valle de Toranzo", con acceso por calle Justo Montalvo N° 50 (ex Avenida Veintiuno de Mayo N° 937), comuna de Quillota, comprendiéndose el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento en superficie N° 34, y los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes de toda la edificación inmueble inscrito a nombre del demandado de autos, doña Makarena Andrea Soto Bruna, a fojas 3257, N° 1481, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. El mínimo para la subasta será la suma de 1.492,8556 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$4.124.595.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia 956 2178 8935, link <https://pjud.zoom.us/j/95621788935>. Garantía 10% del mínimo, a través de cupón de pago en

Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo del tribunal. En caso de que alguno de los postores represente a una persona jurídica debe indicar, además, Rut y representante legal de la misma, y nombre y Rut de dicho representante legal para efectos de incorporarlo en el acta o para la devolución de la garantía, según sea el caso. Precio pagadero dentro de día hábil mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, debiendo enviar comprobante al correo electrónico del tribunal, indicando Rut y rol de la causa. Demás antecedentes en expediente "Penta Hipotecario Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A./ Bruna Soto", rol C-1118-2024. Juicio Hipotecario. Ley de Bancos. Secretaria. 25

REMATE JUDICIAL. En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ", ROL C-167-2026, se rematará el 5 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble que corresponde a la OFICINA N° 224 2º PISO. EDIFICIO "STUDIO OFFICE COLON" CON ACCESO POR CALLE CRISTOBAL COLÓN N° 352 LA SERENA, inscrito a fojas 5759 N° 3712 Registro de Propiedad año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Minimum posturas \$43.467.119. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. La Serena, quince de octubre de dos mil veintiséis. SECRETARIA (S) PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO. 24

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-3674-2024 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON MONTES", se ha ordenado remate para la audiencia del día 17 de noviembre de 2026 a las 11.00 horas. Se rematará el inmueble de una superficie de 416,50 m2, correspondiente al Lote Cuatro G de la subdivisión del bien raíz ubicado en la Comuna de Trehuaco. El dominio a nombre del ejecutado Roberto Andrés Montes Ulloa, rola reinscrito a fojas 212 número 371 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue. Mínimo posturas 2.147,04 Unidades de Fomento, en su valor equivalente en pesos al día del remate, caución interesados 10%, 214,704 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos al día del remate mediante vale a la veta a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participará el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa. la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán veri car el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y

plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=R-jh6dEUR3Br&2h60U95ckVWaTzPQT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio La secretaria subrogante. 25

REMATE En Autos Rol C-3362-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con MURILLO", se dispuso rematar el día 26 de noviembre del año 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: <https://pjud.cl/zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZlwyOjN1ZD02kvQktqUT09> el siguiente bien: la casa y sitio ubicada en la comuna y ciudad de Chillán, calle Pasaje 4 N118, que corresponde al Lote 10 de la Manzana 10, de la Villa El Nevado, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1986, con el N302, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje 4; SUR, Lote 7; ORIENTE, Lote 11; y PONIENTE, Lote 9. Rol Avalúo N416-10 comuna Chillán. Inscrito a fojas 5297 vuelta N° 3630, Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$63.415.515. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario. 23

REMATE En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con AMERICA DENTAL CLINICA ODONTOLOGICA SPA y CHRISTIAN DAVID GONZALEZ CARDONA", ROL C-2217-2024, se rematará el 10 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, presencialmente, en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble que corresponde al Departamento N° 1113, ubicado en el undécimo piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 93, ubicado en el primer piso, todos del denominado "Edificio Marina Océano", el cual tiene su acceso principal por Avenida Los Pescadores N° 3401, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 18.286 N° 8.531 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2021. Minimum posturas \$118.500.000. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de las Posturas, y SOLO podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás condiciones señaladas en la causa. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 23

EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado de Letras Quillota en autos ejecutivos, Rol C-2230-2024, Caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Ceresca", se rematará el 23 noviembre 2026, 12:00 horas, Propiedad raíz ubicada en calle Barrio Los Peumos N° 2070 del Conjunto Habitacional "Villa Jardines del Valle", Primera Etapa B-C, de la ciudad y comuna de Quillota, inscrito fojas 6445 N° 2448 Registro Propiedad 2020 Conservador Quillota. Rol Avalúo Fiscal 847-87 comuna Quillota. El valor mínimo subasta será de \$32.724.560, Caución, 10% del mínimo. El remate se realizará por VIDEO CONFERENCIA a través de la plataforma Zoom en los términos descritos en el Acta N°263-2021 de Excm. Corte Suprema. Todo interesado en participar en subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. La caución fijada deberá ser consignada, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, a través de cupón de pago en las sucursales de Banco Estado de Chile, los postores interesados deberán enviar al correo electrónico j12_quillota_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, comprobante legible de haber rendido la garantía su individualización, indicando el rol de causa en la cual participará, según se ordena en bases, indicando además correo electrónico y teléfono de contacto. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en las bases aprobadas en la causa y cuya revisión pueden realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en secretaría del tribunal. Secretario. 24

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado de Letras de Talca, juicio ejecutivo de cobro de pagaré, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CARMEN CECILIA NORAMBUENA VERGARA", rol C-2455-2024, con fecha 03 de noviembre de 2026, 12:00 horas, se rematará vivienda económica construida en Pasaje 4 Sur N° 3472, loteo Jardín del Este V Etapa, comuna de Talca, inscrita a fojas 14437 número 6705 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2006. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca. Mínimo posturas: \$17.912.039. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del juzgado o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal, que se deberá acompañar presencialmente hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto a un escrito con datos personales (nombre, cédula identidad, dirección, teléfono, correo electrónico. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes causa citada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 25

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado de Letras de Talca, juicio ejecutivo de cumplimiento de obligación de dar, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ADRIANA DEL CARMEN VELOSO VELOZO", rol C-1698-2023, el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas se rematará casa y sitio ubicado en Calle 23 1/2 Norte B N° 1952, loteo Doña Josefa, comuna de Talca, inscrita a fojas 4233 número 3948 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca. Mínimo posturas: \$38.512.395.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del juzgado que se deberá acompañar presencialmente hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto a un escrito con datos personales (nombre, cédula identidad, dirección, teléfono, correo electrónico); o boleta de consignación en cuenta corriente del Tribunal que se deberá acompañar mediante escrito presentado en la oficina judicial virtual, con los mismos datos y en el mismo plazo señalado anteriormente. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes causa citada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 24

REIMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, CAUSA ROL 36-2017, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con OSORIO BERNAL LUIS ALEJANDRO, fijó audiencia del día 2 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para subastar propiedad ubicada en la comuna de Valparaíso, calle Once de Septiembre, Lote número 53. población Aurora de Rodellillo e inscrito a fojas 3699 vuelta número 6031 en Registro de Propiedad año 2013 Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. MINIMO SUBASTA \$17.594.238.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo. Las garantías deben ser constituidas. a través de vale vista a la orden del tribunal, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cupón de pago en Banco estado. La constitución de garantías. deberán ser informadas por postor interesado, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta por correo electrónico a jc2_valparaiso_remates@pjud.cl; con su individualización. rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal en el acto del remate o bien, dentro de quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se declare pagado el precio del remate. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en causa en OJV. Secretario. 23

Remate Judicial. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERA AGUILERA", Rol C-867-2026, se ordena rematar el 04 de noviembre de 2026, a las 12.15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado VERA AGUILERA VERONICA ARACELY, ubicada en calle Volcán Choshuenco número cinco mil noventa y uno, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO SEIS, ubicado en el Primer Piso, del Edificio, Torre o Block Tres C, del CONDOMINIO ALTO VOLCANES. El citado Departamento tiene una superficie de treinta y cuatro como treinta metros cuadrados. Plano, certificado de Copropiedad Inmobiliaria, permiso de edificación, certificado técnico urbanístico, certificado de recepción de obras de urbanización, certificado de recepción definitiva de obras de edificación, certificado técnico urbanístico, todos aprobados por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Puerto Montt, y certificado de asignación de roles de avalúos en trámite, se encuentran archivados bajo los N° 1116 y siguientes del año 2022 en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad Inmobiliaria establecido por la Ley N° 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el proyecto, el que corresponde a la PARCELA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE, que forma parte de un predio ubicado en Fundo la Paloma, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 415 y 416 del año 1989, en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de una hectárea, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: Con estero sin nombre que deslinda con camino interior en ciento treinta metros; SUR: con parcela número cincuenta y siete en ciento quince metros; ESTE: Con parcela número cincuenta y ocho en ciento tres metros; y OESTE: Con camino interior en cincuenta y ocho metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada VERA AGUILERA VERONICA ARACELY a fojas 467 vuelta número 666 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2023. El mínimo de posturas en \$31.115.052.- Rol de Avalúo N° 02600-00173. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores

deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reunión: 947 0068 7618. En caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjud.cl y amsepulvedag@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S). 24

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4682-2016 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CERDA Y OTRA" se ha ordenado remate el 2 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán Viejo, consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Río Renegado N° 1309, correspondiente al sitio número 2 de la manzana 2 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa Ríos del Sur. El dominio a nombre de MARIA LORETO PEREZ ACUÑA se encuentra inscrito a fojas 957, número 1006, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$14.494.470.- caución interesados 10% mínimo \$1.449.447.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263- 2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicase el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 23

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en La Serena, vivienda N° 1 del Condominio tipo A "Vive Gabriela Oriente", acceso por calle Balada N° 2840. Se comprende derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 1, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden según Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10.849 N° 7407 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 7004-81 de La Serena.

Mínimo para la subasta \$77.659.174.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$7.765.917. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ROBLES", Rol C-2401-2025, del tribunal citado. Paulina Celinda del Pilar Milla Carrasco. Secretario. 24

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 11:30 hrs., el departamento Nº 808 piso 8, bodega Nº 26 piso 1, ambos del Edificio I, y el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº E-342, "Condominio Alto Hacienda" Primera Etapa, con acceso por Avenida René Schneider Nº 2031, Coquimbo. Se comprenden todos los derechos de dominio uso y goce que le corresponden según Ley de Copropiedad y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 7010 Nº 3675 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2018. Rol de avalúo Nº 4132-92 del departamento y Rol Nº 4132-158 de la bodega, ambos de La Serena. Mínimo para la subasta \$48.000.000.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.800.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LARA", Rol C-2745-2025, del tribunal citado. Secretario. Gianni Paolo Pozzi Anilio. 24

Remate 2º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 7. Juicio Rol C-6716-2025 caratulado "Banco Security con Chávez". Se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble calle Zeus 952, Población Conjunto Lo Vásquez Dos, Renca, inscrito a fs. 27429 Nº 41264 Registro Propiedad año 2014 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 583,144671 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$2.055.300.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado por quien comparecerá a subasta o por su representante legal; que deberán acompañar materialmente al tribunal el día hábil anterior a subasta entre las 12 y 14 horas. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 23

REMATE En causa Rol C-513-2025, caratulada "Banco de Chile/Cristobalina", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 04 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Sir Winston Churchill sin número, que corresponde al sitio número tres, de la ciudad de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 14676 Nº 7070 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre 2026, de \$114.905.493.- La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141. Los interesados deberán remitir comprobante mediante correo electrónico a jcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. 24

REMATE. En causa rol C-3881-2023, caratulada "BANCO ITAU CHILE/SAN FRANCISCO EXPORTS SPA", seguida ante 2º Juzgado Letras La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, se ha fijado el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para llevar a cabo remate del inmueble consistente en Higuera número Dos, de la Quebrada Santa Gracia de la comuna de La Serena, inscrita a fojas 3819 número 2613 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2017, rol de avalúo número 1045- 125, de La Serena. Inmueble de propiedad del ejecutado Francisco José Cruzat Suárez. Mínimo para las posturas: \$7.500.000. El precio del remate deberá pagarse al contado, de-

biendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario PJUD. 24

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado de Letras de Talca, juicio ejecutivo de cobro de pagaré, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RAUL ALBERTO MORALES SILVA", rol C-332-2026, el día 11 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará sitio y vivienda ubicada en Calle 24 Poniente Nº 0623, Loteo Villa Galilea, Doña Clara, Sector Quinta La Florida, comuna de Talca, inscrita a fojas 2449 número 711 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2002. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, cuarto piso, Talca. Mínimo posturas: \$35.266.948. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del juzgado que se deberá acompañar presencialmente hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto a un escrito con datos personales (nombre, cédula identidad, dirección, teléfono, correo electrónico); o boleto de consignación en cuenta corriente del Tribunal que se deberá acompañar mediante escrito presentado en la oficina judicial virtual, con los mismos datos y en el mismo plazo señalado anteriormente. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes en la causa citada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 25

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-2131-2024, caratulados "Banco del Estado de Chile con AGRICOLA DEL NORTE SPA", se ordenó remate el día 16 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO Nº 11, PRIMER PISO, EDIFICIO 10, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO PARQUE CANTERAS, QUE TIENE SU ENTRADA PRINCIPAL POR AVENIDA LINDEROS Nº 1421, Arica, inscrito a Fs. 2154 vuelta Nº 2173 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2023. Mínimo subasta \$28.993.321. El precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante Vale Vista o boleto de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 24

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en calle Sofía Bermedo Nº 191, 2º Piso, Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol Nº C-1191-2015, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NELSON JOHNY MUNITA MUÑOZ", se rematará próximo 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en el Recinto del Tribunal, inmueble consistente en Departamento Nº 20 del edificio del lote Nº 15 del Parque Residencial Los Sauces de Vicuña Mackenna o Las Plazas de la Florida, con frente a calle Elisa Correa Nº 451, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de NELSON JOHNY MUNITA MUÑOZ a fojas 40.520 Nº 64.826 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es de \$40.129.034, correspondiente al certificado de avalúo fiscal del segundo semestre 2026. El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley Nº 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas-consulta

de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1191-2015 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE C/ NELSON JOHNY MUNITA MUÑOZ" del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. 25

REMATE JUDICIAL SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-4135-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOLÍS". Se rematará el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Ziem Nº 1894, correspondiente al Departamento Nº 602 B del sexto piso de la Torre B, Condominio Nahuen, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 7406 F Nº 7217 del Registro de Propiedad del año 2023 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 00671-00301. Mínimo \$53.754.663.- Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día y consignar el saldo dentro de cinco días hábiles. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal o depósito judicial por medio de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, hasta las 14:00 horas del día anterior al remate, para coordinar la entrega material del vale vista, cuando corresponda, y recibir los datos de acceso a la subasta Todo postor deberá tener activa su Clave Unica del Estado y contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios. Remate vía Zoom. ID reunión 6741314431, contraseña 2Cvii. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 24

REMATE SEGUNDO JUZGADO Civil Temuco juicio ejecutivo Rol C-439-2015, "BANCO ESTADO CON INOSTROZA" fijó 11 de noviembre de 2026 12:00 horas para rematar inmueble denominado hijuela Nº 2 Lote C Cherquenco, Vilecún, inscrito fojas 2649 v Nº 2167 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Vilecún, año 2023. Mínimo \$301.702.318.- Garantía participar remate 10% mínimo cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente del tribunal respectivo. Remate se realizará por videoconferencia, postores deberán manifestar interés participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar día anterior, 14:00 horas, para coordinar entrega material en el tribunal vale vista establecido como caución en bases de remate e indicarse link (id y contraseña) para ingresar a subasta. Precio pagadero contado plazo 5 días hábiles contados fecha subasta. Postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto vale vista, para lo cual se les enviará correo electrónico indicando día y hora para retiro con citación. Plataforma Zoom <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2ZlZczkeW00NDZndGdDeStJdz09IDREUNION:6741314431> CONTRASEÑA: 2Cvii. Mayores antecedentes Segundo Juzgado Civil de Temuco. SECRETARIO. 25

REMATE SEGUNDO JUZGADO Civil Concepción. Causa "Banco de Estado de Chile con Sabaletta". Rol Nº C-6396-2018, audiencia día 6 de noviembre de 2026 a las 11 00 horas, subastará la totalidad de las acciones y derechos, cuotas o partes, que le corresponden al ejecutado don Rigoberto Fernando Sabaletta Christiansen, sobre el inmueble ubicado en calle Brasil número novecientos ochenta y uno (981), de la ciudad de Concepción, que tiene una cabida de diez (10) metros de frente por diecisiete (17) metros de fondo, y deslinda: Norte, con sitio número ciento veintiuno (121); Oriente, con Estanislao Rivera, antes de Nicasio Zulaica; Sur, con calle sin nombre, hoy calle Brasil; y al Poniente, con don Miguel Rodríguez de Transito Mayorga, antes del señor Zulaica. Las inscripciones de dominio a nombre del ejecutado rolan: a. A fojas 527, Nº 452, Año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. b. A fojas 5482, Nº 4434, Año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. c. A fojas 5569, Nº 4518, Año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. d. A fojas 5580, Nº 4528, Año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. e. A fojas 5625, Nº 4566, Año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo: \$44.740.693.-, correspondiente a avalúo fiscal válido para el 2º semestre 2026, rol Nº 729-8, comuna de Concepción. La

subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que depone la Ley 21.394 y el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, a través de la plataforma Zoom. Para efectos de la postulación, todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado e ingresar a la Oficina Judicial Vidual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presio-

nar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verilear el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación

no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al conreo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. En dicho caso, el ministro de Fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a su realización, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Caución 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado (no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas). Atendida la modalidad en que la subasta se realizará. los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Para participar en la audiencia indiada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2hOU95ckVWaTZpQT09>. ID de reunión: 957 10494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes y bases autos rol C-6396-2018. "Banco Estado con Alvia". Secretaria(o). 25



Dirección de Obras Hidráulicas

Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL

ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA EL CONTRATO "OBRAS DE CONSERVACIÓN, BOCATOMA - CANALES UNIDOS DE BUIN, COMUNA DE BUIN, REGIÓN METROPOLITANA"

El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

Nº CONTRATO: 425.888.

ID MERCADO PÚBLICO Nº 975-56-O126.

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.

TIPO DE CONTRATO: Serie de Precios Unitarios.

PLAZO: 180 días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$100.776.000.- (sin IVA), con reajuste según IPC.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas consultoras inscritas en Registro MOP, que cumplan con las siguientes especialidades y categorías:

Registro: Empresas Consultoras.

Área, Especialidades y Categorías:

7. Inspecciones.

7.2 Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitarias, Categoría: Segunda o superior.

PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES: Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl desde el jueves 22 de octubre de 2026. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.

CALENDARIO:

Plazo para Consultas: Martes 27 de octubre de 2026, 16:00 horas.

Plazo Respuestas y Formularios de Cotización: Jueves 29 de octubre de 2026, 16:00 horas.

Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: Miércoles 4 de noviembre de 2026, 11:00 horas.

Apertura Ofertas Técnicas: Miércoles 4 de noviembre de 2026, 11:05 horas.

Apertura Ofertas Económicas: Miércoles 11 de noviembre de 2026, 11:00 horas.

VISITA A TERRENO: No se considera.

DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-4-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERGARA", se ordenó rematar el 6 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/92380787941> publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble del demandado don OMAR PATRICIO VERGARA GONZÁLEZ, correspondiente al Lote 58 resultante de la subdivisión de un inmueble ubicado en el sector Playa Maitén, comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2019 bajo el Nº 6255, de una superficie de 5.001,14 metros cuadrados, que deslinda: Norte, con Lote 56 y 57 del mismo plano; Sur, con Lote Camino; Oriente, con parte del Lote 59 del mismo plano; y Poniente, con Lote Camino. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 8585 vuelta Nº 7660 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2022. Mínimo de posturas \$15.899.999. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. El plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretario(a). 24

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LOS ÁNGELES, causa Rol C-960-2026, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOTO" se ha ordenado remate audiencia de 5 noviembre 2026, 12:00 horas, se rematará inmueble ubicado en la comuna de Los Ángeles, Dpto. 607 A, sexto piso, Edificio A, Condominio Las Orquídeas, con acceso por calle Comandante Luis Soto Nº 759, de dicha comuna. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 10669, bajo el número 8332 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas \$70.299.559, caución interesados 10% mínimo (\$7.029.955), remate se efectuará mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario tomado por el postor o adjudicatario, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de

la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° Piso, de Los Angeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j12_losangeles@pjud.cl, el, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Demás antecedentes en el expediente. La Secretaria. 25

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3437-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con RUIZ"

se ha ordenado remate el 10 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Chillán, pasaje Pillmayken N° 128 que corresponde al Lote 37 Manzana B del Conjunto Habitacional denominado "Villa Las Crisálidas". El dominio, se encuentra inscrito a fojas 6517 número 3934 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$29.233.579.- caución interesados 10% mínimo \$2.923.357.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263- 2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicase el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 24

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3290-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con COMERCIAL EL VENCEDOR LTDA Y OTRO" se ha ordenado remate el 5 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble de propiedad de doña ROSA ELOISA VE-

NEGAS INZUNZA ubicado en Chillán, consistente en el Departamento número 104 del primer piso del Edificio Block A-Tres, del Parque Residencial Ana María, ubicado en calle Independencia número quinientos ochenta, comuna de Chillán, con los espacios comunes que le corresponden y con el uso y goce del Estacionamiento número 66. El dominio a nombre de ROSA ELOISA VENEGAS INZUNZA se encuentra inscrito a fojas 1960 número 2710 del Registro de Propiedad del año 1990, del conservador de bienes raíces de Chillán. Mínimo postura \$63.614.611.- caución interesados 10% mínimo \$6.361.461.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicase el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 25

3º JUZGADO

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-13.364-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de noviembre de 2026, 13:40 horas, el inmueble ubicado en Pasaje La Araucaria Norte N° 870, que corresponde al lote número J 47 de la manzana J del Conjunto Habitacional Santa Filomena, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, inscrito fojas 3598, N° 5865, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas \$86.019.854. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar

un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile S.A./Lara Miranda, Susana Alejandra. La Secretaria. 24

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-1793-2026 "Scotiabank Chile con Ríos" rematará 11 noviembre 2026 a 12:00 horas, se rematará el inmueble el LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA N, de una superficie aproximada de ciento 113, 30 metros cuadrados, de la Etapa cinco, que corresponde a la propiedad ubicada en calle El Olivillo número 409, de la localidad de cajón, comuna de Vilcún, que es parte del lote número cuatro, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en 7,80 metros con la calle el Olivillo: SUR, en 7,80 metros con otros propietarios; ORIENTE, en 14,55 metros con el sitio o lote número veinte de la misma manzana; y PONIENTE, en 14,50 metros con el sitio o lote número dieciocho de la misma manzana. Los deslindes antes mencionados se detallan en el plano y certificados, que se encuentran agregados al final del registro de propiedad del año 2014 bajo el número 8313. El dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1264 N° 1099 del Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Vilcún. Rol de avalúo N° 2245-19, de la comuna de Vilcún. Mínimo subasta: \$31.880.889.- pagado contado dinero efectivo. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma zoom.us para lo cual interesados deberán consignar garantía suficiente para participar conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago del Banco Estado en cuenta corriente del tribunal realizado por postor (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo tomado por postor a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización, rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En caso de tratarse de Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias del Tribunal con escrito que cumpla los mismos requisitos referidos, y hasta oportunidad indicada, lo anterior con fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La Secretaria. 25

REMATE, TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander-Chile S.A./García" Rol C-4365-2025.

Se subastará propiedad ubicada en Avenida General Prieto Norte número cero ciento cincuenta, Temuco, compuesta por dos retazos: Primer Retazo, deslinda: NORTE: con propiedad que fue de Fermín Zúñiga, hoy de Carrasco Jara; SUR: retazo adjudicado a don Manuel Zúñiga en la partición de la herencia de doña Mercedes Venegas; ORIENTE: Avenida Prieto en dos metros cincuenta centímetros; y PONIENTE: quinta Conus.- Segundo Retazo, deslinda: NORTE: con propiedad que fue de Fermín Zúñiga, hoy Carrasco Jara; SUR: lote de Teresa del C. Zúñiga Venegas, hoy de propiedad de Carlos Carrasco Jara; ORIENTE: Avenida Prieto en siete metros cincuenta centímetros; y PONIENTE: sitio número quinta Conos. Dominio fs. 8363 número 7826 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2023 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo 1301-15, Temuco. Mínimo posturas \$14.737.457, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 04-11-2026, a las 11:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico,

número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto, y debe coordinarse al correo jc3_temuco_remates@pjjud.cl. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaria. 25

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 3776-2024, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con NUÑEZ SEPULVEDA, CHERYL", se rematará el próximo 25 de noviembre del 2026, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NUMERO SETECIENTOS SEIS de la planta piso siete; y la BODEGA NUMERO CUARENTA de la planta piso zócalo, ambos del Conjunto Habitacional denominado CONDOMINIO EDIFICIO LOTE A UNO-COMPLEJO TURÍSTICO LAGUNA DEL MAR, con acceso general por AVENIDA PACÍFICO NUMERO SETECIENTOS UNO, comuna de La Serena. Se incluyó en la venta el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NUMERO CUARENTA Y OCHO del mismo condominio. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2321 N° 1615, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.017; se rematará por el mínimo de \$130.798.734.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. 25

REMATE: ANTE 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR: Se rematarán el día 03 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, el siguiente inmueble: Propiedad inscrita a nombre de doña CAROLINA ASTRID ALARCÓN MARTÍNEZ y don GERMÁN RODRIGO GARCÍA VALENCIA, consistente en el SITIO N° 3, localización: Refiaca, calle Condell sin número, hoy Avenida José Manuel Balmaceda N° 249, Balneario Montemar, Refiaca Bajo, de la comuna de Viña del Mar. El plano de la propiedad se encuentra agregado bajo el número 1029/1970 archivado en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso y deslinda: NORTE, en dieciséis metros con deslinde general del predio; SUR, en dos líneas de catorce metros con parte del lote seis y tres metros con calle Balmaceda, ORIENTE, en cincuenta metros con deslinde general del predio; Y PONIENTE, en dos líneas de veinticinco metros con lote dos y veinticinco metros con lote seis. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 2826, Número 3271, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo Número 03022-00014 de dicha comuna. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$201.101.459. Para participar en la subasta, todo postor debe tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, quienes deben rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate. Demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON GARCÍA", Rol: C-1764-2026. EL SECRETARIO. 25

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3695-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Cornejo", Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 503 Edificio 1, Condominio Loncotraro, y uso y goce estacionamiento 41. Avenida Alto Costanera 105, Villarrica. Dominio a fs. 4276F N° 3910 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2021. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$35.658.672.- Subasta 18 noviembre 2026, 12:30 horas. Secretaria Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán presentar a más tardar

el día anterior al remate, entre las 09:30y las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 24

REMATE 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol N° C-1486-2021, causa ITAU - ITAUCORPBANCA S.A./LEYTON, juicio ejecutivo, se rematará el día 03 de noviembre del 2026, a las 12.00 horas en dependencias del tribunal. El bien a subastar corresponde a derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aldunate número mil seiscientos veintiséis, de La comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región, inscrito a fojas 535 número 330 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo \$6.463.847. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. El subastador debe pagar el saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Secretario. Leonardo Antonio Díaz Araya Secretario PJUD. 24

REMATE. Ante el 3º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo N° 240, causa Rol N° C-3055-2024, juicio ejecutivo de despojo, caratulado "BANCO ITAU CHILE S.A. con PÉREZ", se rematará de forma presencial, el 6 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, inmueble consistente en Departamento N° 12, Bodega N° 2 y uso y goce del Estacionamiento N° 26, todos del Edificio N° 2, denominado "Las Campanas", Condominio Vista Azul, ubicado en calle Aníbal Pinto Garmendia N° 3690, La Serena. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada Mellany Thamar Pérez Araya a fojas 118 número 90 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2023. Roles de avalúo números 2569-26 (departamento) y 2569-184 (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: 2.000 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. El precio deberá pagarse de contado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Secretario Subrogante Erick Enrique Barrios Riquelme. 24

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-268-2026, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con NOVQA" se ha ordenado remate audiencia de 13 noviembre 2026, 09:45 horas, inmueble consistente en departamento número trescientos uno (301) emplazado en el tercer piso del Edificio Matías Cousiño, ubicado en Pedro Aguirre Cerda número quinientos sesenta y cuatro (564) de la ciudad y comuna de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 622, bajo el número 475 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Lota. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$29.932.062.- caución interesados 10% mínimo. (\$2.993.206) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con

una copia del Vale Vista El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un conreo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria. 23.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, causa Rol C-5812-2024 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE con CORNEJO", se ha ordenado remate en audiencia del día 13 de noviembre de 2026, a las 11.15 horas. Se rematará inmueble consistente en la unidad o vivienda 6 del denominado condominio Don Leonardo, ubicado en calle San Francisco de Asís número 97, Lomas de San Sebastián, de la ciudad y comuna de Concepción. El dominio a nombre del ejecutado Edmundo Santiago Cornejo Vergara, rola inscrito a fojas 1715, bajo el número 1641 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$95.204.591.- caución interesados 10% mínimo \$9.520.459.- El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 24

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 10 de noviembre de 2026, a las 09.00 hrs., el Departamento N° 212 segundo piso, Edificio A, "Condominio Espacio Urbano II", con acceso por Avenida Cruz del Molino N° 326, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 8 A, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10.686 N° 8.024 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2013. Rol de avalúo N° 4303-22 de La Serena. Mínimo para la subasta \$64.934.665. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.493.466. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con VALLEJOS", Rol C-138-2026, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 24

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 6 de noviembre de 2026, a las 10:00 hrs., inmueble consistente en Sitio N° ubicado en La Higuera, que tiene una superficie aprox de 576,19 m2, individualizado en el plano N° IV-1-3727-SR del Ministerio de Bienes Nacionales. Inscrito a fojas 157 N° 143 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2002. Rol de avalúo N° 24-81, de La Higuera. Mínimo para la subasta \$4.519.137.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$451.913. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ÁVALOS", Rol C-2356-2020, del tribunal citado. La Serena, cinco de octubre de dos mil veintiséis. Erick Enrique Barrios Riquelme. 23

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-804-2025, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a la demandada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP consistente en departamento número 921, 2

piso, Edificio N° 9 y, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 36, del "Condominio Monjitas Oriente", ubicado en Avenida Monjitas Oriente N° 2867, comuna de La Serena, inscrito a nombre de la demandada a Fs. 72 N° 50 del Registro de Propiedad de 2024 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Rol de avalúo N° 1339-268. Mínimo de la subasta será la suma de 1100 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo equivalen a \$43.825.892.- que corresponde al valor de tasación fijado por resolución de folio 62, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO. 24

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-12.207-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de noviembre de 2026, 12:40 horas, la unidad N° 57, ubicada en calle La Herradura Oriente N° 18.934, del Condominio Los Sauces, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito fojas 3557, N° 5682, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas \$113.461.210. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Itaú Chile S.A./ Almendra Carte, Priscila Dominique. La Secretaria. 25

Extracto remate: tercer juzgado de letras de la serena, rengifo N° 240, la serena, rematará el día 02 de noviembre de 2026; a las 10:00 horas, sitio y casa ubicado en calle manuel a. orrego n° 3.828, que corresponde al sitio n° 18 de la manzana dos, del loteo conjunto habitacional cumbres del rosario, etapa i, de la comuna de coquimbo. inscrito a fojas 7676 n° 4150 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de la serena, año 2014, mínimo para las posturas en la suma de \$74.564.354.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2670-2024, caratulados "banco de chile con morales". 23

EXTRACTO Remate: 3º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, 05 de noviembre de 2026, 11:00 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará la Vivienda número Setenta, del

"CONDOMINIO LA QUEBRADA", con acceso por calle Michelle Bachelet N° 36, del LOTEOTERRAZAS DEL VALLE, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región. Se comprenden en la compraventa el derecho de uso y goce exclusivo de un terreno de 42,20 metros cuadrados, el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 70, y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inmueble inscrito a fojas 1088, N° 1431, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para la subasta será la suma de 1.240.6360 Unidades de Fomento, que referencialmente al día 14 de septiembre de 2026 equivale a \$50.774.777.- más la suma de \$2.279.009.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil, mediante vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Se hace presente a los postores que, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el teto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes en expediente "PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. con SALDIVIA ALFARO", rol C-2739-2022. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 24

4º JUZGADO

EXTRACTO. Remate Cuarto Juzgado Civil Antofagasta San Martín N° 2984, Piso 8, 3 noviembre 2026 11:00 horas juicio "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con - SALAZAR" Rol C-1718-2026, se rematará en dependencias Tribunal Inmueble correspondiente a Departamento N° 606, sexto piso, Estacionamiento N° E20, en conjunto con Estacionamiento N° E21, ambos nivel segundo subterráneo y Bodega N° B19, nivel segundo subterráneo, todos del Edificio San Martín 2406, con acceso por calle José de San Martín N° 2406, Antofagasta, inscrito nombre deudor fojas 3438 vta. N° 5019 Registro Propiedad 2022 Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$56.906.643.- precio remate pagadero contado dentro cinco primeros días su basta. Para tomar parte subasta interesados deberán otorgar garantía suficiente mediante cupón de pago depósito judicial o vale vista orden Tribunal. Demás antecedentes constan expediente. Secretario. Rosa rio del Carmen Pohl Pohl. 23

EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con KARLA FERNANDA MARISCAL PARRA", rol C-107-2022, 09 de noviembre de 2026, 12:00 horas, se rematará Inmueble ubicado en Pasaje Los Coigues N° 2022, Barrio La Foresta etapa II A, comuna de Maulé, inscrito a fojas 2350 vuelta número 4049 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Maule del año 2022. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$25.254.922.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 24

EXTRACTO REMATE: ANTE 4º Juzgado Civil de Talca, 4 Norte N° 615, Comuna de Talca, en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA con MOLINA" Rol N° C-236-2025, se rematará el día 03 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas el inmueble correspondiente a calle LOS MAITENES N° 1950, QUE CORRESPONDE AL SITIO 20, DE LA MANZANA H-1, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "BARRIO LA FORESTA ETAPA III" COMUNA DE MAULE, provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado el N° 3295 al final de Registro de propiedad del año 2019, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 14,07 metros con sitio 19 de la misma manzana; SUR, en 14,07 metros con sitio 21 de la misma manzana; ORIENTE, en 7,30 metros con deslinde general del loteo; y PONIENTE en 7,30 metros con calle Los Maitenes, el inmueble a subastar se encuentra inscrito a fojas 712 número 1317 del Registro de Propiedad

del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$21.541.004. Se hace presente que la subasta se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal, tanto para las partes como los postores. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Quedarán eximidos de esta carga el ejecutante y los eventuales terceristas de prelación y/o pago que invoquen títulos ejecutivos y se presenten como postores, por considerarse que el crédito de autos -en el caso del ejecutante y/o los respectivos títulos ejecutivos -en el caso de los terceristas constituyen garantía suficiente de la seriedad de sus eventuales posturas. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el acto de la subasta. Además, deberá suscribir la escritura pública respectiva dentro del plazo de 40 días hábiles siguientes al remate, aplicándose, si procediere o si no pagare el precio de éste oportunamente, las consecuencias previstas en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro de 3º día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito. Demás bases y antecedentes en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/MOLINA" Rol: C-236-2025. Secretaria. 23

Remate por videoconferencia plataforma Zoom, 4º Juzgado Civil de Santiago, 4 de noviembre de 2026, 13:15 horas, juicio ejecutivo Rol C-21023-2024, Banco de Chile con Malmberg. Inmueble de propiedad de Felipe Andrés Malmberg Arriagada, ubicado en Avenida San José de la Estrella N° 05720, que corresponde al sitio N° 363 del Conjunto Habitacional denominado El Alba, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Rol de avalúo 6145-46, inscrito a fojas 24 vuelta N° 37 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$74.311.251.-. Interesados deberán contar con computador o teléfono móvil con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, que deberá entregarse materialmente en dependencias del Tribunal, Huérfanos N° 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del remate. Además, interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Enlace de conexión se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, en expediente. Secretaria. 24

5º JUZGADO

QUINTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Juicio Ejecutivo "Banco Santander-Chile con González", Rol C-2521-2025, ordenó remate día 04/01/2027, 09:30 horas videoconferencia ZOOM (enlace: <https://pjudcl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymySL1o7UFep2B3DFOLW0vp1H.11>), inmueble ubicado en la comuna de Villa Alemana, Calle Castellón N° 0225, inscrito a fs. 112 N° 153 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana año 2024. Rol de avalúo 477-23 de la comuna de Villa Alemana. Inmueble se rematará como un solo todo. Mínimo total \$128.923.775, pagadero dentro quinto día hábil Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal. Interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante o cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago en Cuenta Corriente Tribunal NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI OTRO MEDIO, debiéndose ingresar comprobante legible rendición caución a módulo de remates de la Oficina Judicial Virtual con a lo menos 4 días hábiles antes fecha remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto y si rematan para sí o para un tercero. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Unica del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en

que se llevará a efecto el remate. No se admitirán cauciones de postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones De Alimentos. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificar-seles por estado diario. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. La Secretaría. 23

Remate 5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, Juicio Rol C-15456-2025 caratulado "Seguros con Murillo". Se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 hrs. el departamento número ciento ochenta y tres ubicado en el piso dieciocho, que forma parte del Edificio B del Proyecto Parque Bustamante, con acceso por Avenida General Bustamante mil quince, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fojas 36420 N° 50855 Registro Propiedad año 2025 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 3.400 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$416.000.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes bajo apercibimiento de dejar sin efecto el remate y perder la caución. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cNRC4SHlaRGYwYmV BWElGekhGdWpOdz09> o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaría. 23

7º JUZGADO

Remate: 7º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 2º Piso, rematará 16 noviembre 2026, a las 12:45 horas. La audiencia se llevará a efecto en la sala virtual de remates del tribunal, cuenta zoom_jcsantiago7_remates@pjud.cl; Clave: Juzgado7, ID 418 442 3280. Departamento número 3702, Tipo siete B, ubicado en Planta Piso menos Dos, Edificio 3, Condominio Alto Puerto, ubicado en Avenida Hanga Roa N° 505, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre de Oscar Felipe Andaur Núñez, a fojas 3983 número 5998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 2021. El mínimo para comenzar las posturas de este inmueble, asciende a la suma de \$38.154.778.-, que corresponde a su avalúo fiscal, según consta de tasación aprobada en autos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 A 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-9521-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Andaur Núñez, Oscar Felipe. Secretaría. 23

Remate ante el 7º Juzgado Civil De Santiago, se rematará el día 30 de noviembre de 2026, a las 12:45 hrs., mediante videoconferencia por la aplicación zoom, inmueble de calle El Canquen N° 06319, que corresponde al sitio N° 1, de la manzana 6 del conjunto habitacional Casas De Rucalhue II- Lote 16-4, Primer Sector, Comuna De Puente Alto, Región

Metropolitana, inscrito a fs. 14934v, número 9640, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2010. Mínimo posturas uf 1058,6904.- más \$408.400.- por costas. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados deberán rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico y teléfono, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como el vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal Id zoom N° 418 442 3280, Clave 723361. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, y para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, deberá contar con conexión a internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Bases y antecedentes autos 'Banco Falabella Con Vergara Coronado', Rol C-14643-2025, Secretaría. 25

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 4 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal, el departamento N° C-407 del cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada N° 1.823 correspondiente al sector catastral 23 manzana cero diecinueve predio cero veintiuno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2936 y 2936 guión A; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 12146 N° 17938 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$45.891.362.- Postores deberán rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberán entregar al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-1672-2022, Banco Santander Chile/Agüero. La Secretaría. 23

8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de forma presencial, en las dependencias del Tribunal, el día 9 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, la propiedad correspondiente al inmueble consistente en el Departamento número ciento cuatro y la bodega número quince, del Edificio Parque Oriente, ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano número mil trescientos treinta y uno, comuna de La Reina, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 43130, número 70449 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de \$81.583.021.- conforme Tasación Fiscal, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere,

de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, éste calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ordinario Mayor Cuantía Banco De Chile/Empresa Vidal Hermanos S.A. Rol C-33085-2018. Secretaría. 25

Extracto. Remate: 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 3º, Santiago, el 16 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, se rematará propiedad ubicada calle El Quillay N° 928, que corresponde sitio N° 13, manzana 4, Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina V, también denominado Conjunto Habitacional Loteo Lote 3, Comuna Colina, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de Claudio Segundo Oyarce Rojas a fojas 93864 N° 136435 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019. Mínimo para la subasta será suma de 958,6032 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al momento de subasta, más suma de \$277.300.- por costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil efectuado el remate, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Interesados en participar en remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por monto señalado, al señor Secretario Subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente día anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 hrs, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes. Se hace presente que la subasta se realizará de Forma Presencial, en Dependencias del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "Hipotecaria La Construcción S.A./Oyarce" C-15045-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 24

8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará presencialmente, el 9 de noviembre de 2026, a las 15:45 horas, el inmueble ubicado en pasaje San Claudio N° 1098, que corresponde al lote N° B056, de la manzana B, del Conjunto Habitacional Portal del Valle, Barrio Sur, Segunda Etapa, comuna de Puente Alto. El dominio a nombre del demandado consta a fojas 2909, Número 4589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2022. El mínimo para las posturas será de \$69.122.951, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día hábil anterior a la subasta, desde las 09.00 hasta las 14.00 horas. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile Chile/Riquelme Rol C-10703-2025. Secretaría. 23

9º JUZGADO

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicada en calle Huérfanos 1409, piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se subastarán mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom el día 03 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, los derechos de don Patricio Alejandro González Abarca, equivalentes al 50%, del Departamento N° 406 del cuarto piso, el estacionamiento N° 93, y la bodega N° 116, ambos del tercer subterráneo, todos del "Edificio Dublé Infante", ubicado en calle José Manuel Infante N° 2.520, Ñuñoa, inscrito a Fojas 18.937 Número 30.234 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Rol de avalúo N° 3912-376, N° 3912-669, y N° 3912- 582, Ñuñoa.

Mínimo para las posturas asciende a \$45.482.942.-. Garantía: 10% del mínimo fijado, que todo postor interesado deberá entregar materialmente a través de vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, Comuna de Santiago, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. El link para acceder a la subasta corresponde a [**Remate. El 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1.409, piso 3º, comuna de Santiago,** subastará el día 4 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, utilizando para ello el siguiente enlace: \[cinco.- El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 5.638 vuelta número 4.086 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de bienes raíces de San Miguel. Mínimo para iniciar posturas es la suma \\\$47.845.552.- Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta en el tribunal en horario de funcionamiento, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, en el horario de funcionamiento. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Itaú/ Riquelme, causa Rol N° C-10397-2025. 23\]\(https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmIHcXZEBjZWMTc0Zz09IDdeReunión:6413248095,Códigodeacceso:757295,el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Santa Ester número novecientos veintitrés, comuna de San Miguel, que corresponde al lote número veintiséis del plano de la Población Pedro Mira, comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 4348-4; que deslinda: Al Norte, ocho metros treinta y seis centímetros con Aurora Mira; al Sur, igual medida con Avenida Ester; al Oriente, en dieciséis metros lote veintisiete; y al Poniente, dieciséis metros lote veinti-</p>
</div>
<div data-bbox=\)](https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmIHcXZEBjZWMTc0Zz09IDdeReunión:6413248095,Códigodeacceso:757295,el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Santa Ester número novecientos veintitrés, comuna de San Miguel, que corresponde al lote número veintiséis del plano de la Población Pedro Mira, comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 4348-4; que deslinda: Al Norte, ocho metros treinta y seis centímetros con Aurora Mira; al Sur, igual medida con Avenida Ester; al Oriente, en dieciséis metros lote veintisiete; y al Poniente, dieciséis metros lote veinti-</p>
</div>
<div data-bbox=)

10º JUZGADO

Remate. 10º Juzgado Civil de Santiago, se rematará el día 18 de noviembre del 2026 a las 13:00 horas, el que se llevará a efecto de manera presencial en dependencias físicas del tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, Comuna Santiago. Inmueble de propiedad de los demandados, don Francisco José Corona Quezada y doña Rosa María Espinoza

Vigueras, consistente en el inmueble ubicado en calle Paul Harris número nueve mil novecientos noventa y ocho esquina de calle Campanario, casa número uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3104; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 70465 número 112328 del registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta asciende a 10.664 Unidades de Fomento en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta pública, conforme a lo resuelto a folio 80 del cuaderno de apremio. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista serán recepcionados y calificados al momento de hacerse el llamado al remate, en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Mayores antecedentes en Secretaría del tribunal autos caratulados Banco Bice S.A/ Corona. Juicio Ejecutivo, rol C-15143-2024. Secretaría. 23

Extracto Ante el 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se subastará en forma presencial en dependencias del Tribunal, 26 de noviembre de 2026, 13:00 horas, inmueble que corresponde al departamento N° 212 del segundo piso, Rol de Avalúo N° 1702-27; del Condominio Montenegro II, con acceso por Avenida Alcalde Carlos Valdovinos N° 44, comuna de San Joaquín, según plano de subdivisión N° 9.465, modificado N° 9.465-A, y planos de copropiedad N°s. 10.342 y 10.342 de la A a la E; y demás de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 4272 vta., N° 3911 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 2020. Mínimo posturas \$ 50.000.000.- pagadero contado dentro de 5º día según bases de remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. No se admitirán postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Banco Security con Avilés Martín, Patricio Gonzalo, Rol C-6108-2024. Secretario. 24

Remate. 10º Juzgado Civil Santiago, se rematará el día 05 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el que se llevará a efecto de manera presencial en dependencias físicas del Tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, inmueble de propiedad de demandado, don Luis Enrique Pacheco Pino, consistente en el departamento número mil diez, del piso diez del conjunto habitacional denominado Doña Petronila, ubicado en calle Santa Petronila número treinta y dos, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5344, 5344 guión A al 5344 guión L; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Cuatro proveniente de la subdivisión del lote A, que se encuentra en el polígono F-G-H-I-F, inscrito a fojas 88853 Número 127400 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista serán recepcionados y calificados al momento de hacerse el llamado al remate, en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio de la

**PUBLIQUE AQUÍ...!!!
sus REMATES JUDICIALES
y Notificaciones**

a Valor/Palabra UNICO Todos los Días



subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Mínimo para la subasta asciende a \$15.000.000.- Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados Banco Santander Chile con Pacheco. Juicio Ejecutivo, Rol C-11507-2024. Secretaría. 23

11º JUZGADO

11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso subastará 3 noviembre 2026, 13:00 horas, presencial, propiedad ubicada en Avenida Parque Central Oriente nº 366, lote nº 4784 subdivisión lote 3 plano loteo denominado Ciudad Satélite Los Parques De Maipú, comuna Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4799, nº 7807 registro propiedad año 2008 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$76.716.907.- pago 5º día hábil. Interesados rendir garantía acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% mínimo, debe constar nombre tomador y presentarse en secretaría tribunal al efectuarse llamado remate, conjuntamente fotocopia cédula de identidad tomador en caso que éste sea persona natural. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Pablo Enrique Van Gorp Soto Rol C-4012-2024. Secretario. 23

11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, rematará, el día 11 de noviembre del 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Calle Actor Fernando Gallardo Nº 4292, que corresponde al lote número veintidós de la manzana A del Conjunto Habitacional denominado Parque Las Rosas, Etapa XVII, sector F, manzana a y b, Comuna de Maipú, Región Metropolitana.- El dominio se encuentra inscrito a Fojas 5994 número 9581 Registro Propiedad año 2006 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$66.762.980, En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al Tribunal por un monto equivalente al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Rivas Leiva, Rodrigo Eduardo Rol C-15362-2025. Secretaría. 23

12º JUZGADO

Remate: ante el 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 11 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Diez - Ester Hunneus de Claro número dos mil ciento sesenta y tres, que corresponde al sitio número veintitrés, de la Manzana B-tres del plano del Conjunto Habitacional Fernando Alegría I, comuna de colina, Región Metropolitana. Título de dominio inscrito a Fojas 15562, Número 23323, del Registro de Propiedad del 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de 408,64305 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$176.400 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para

tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás bases y antecedentes autos rol C-1585-2023, caratulado Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsido Habitacional con Rubio. Ejecutivo. Secretario. 24

13º JUZGADO

Remate 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos nº 1409, 4º piso, Santiago, subasta por videoconferencia plataforma zoom, el 05 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, se rematarán como un todo, los inmuebles: departamento 303 del piso 3; bodega 02 del primer subterráneo; estacionamiento 08 del primer subterráneo; y estacionamiento 09 del primer subterráneo, comprendiéndose además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno todos del edificio Condominio Edificio Pedro Torres, con acceso por calle Pedro Torres 929, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Roles de Avalúo Nº 852-266; 852-295; 852-334 y 852-335 Comuna de Ñuñoa. Inscritos respectivamente a Fojas 39675 Nº 55716 año 2020; Fojas 39676 Nº 55717 año 2020; Fojas 39677 Nº 55718 año 2020 y Fojas 39677 Nº 55719 año 2020 todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$191.541.163.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente, mediante un vale vista por el 10% del mínimo del remate tomado a nombre Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago013_remates@pjud.cl. Los postores requerirán de un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol Nº C-13767-2025 caratulada Banco Santander-Chile S.A./Cariola. El Secretario. 25

14º JUZGADO

14º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Rol Nº C-21141-2023, causa Banco Itaú Chile S.A/ Pino, juicio ejecutivo, se rematará el día 04 de noviembre de 2026, a las 11:30 hrs., en dependencias del tribunal, El bien a subastar corresponde a Pasaje Anatole France número tres mil cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número ciento ochenta y nueve de la manzana K del Conjunto Habitacional 'El Descanso II', Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 41619 Número 58379 en el Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$37.244.515.- El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 23

15º JUZGADO

Remate. 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, autos C-21471-2023, caratulados Banco de Chile con Sociedad de Inversiones Brown, remátese el 12 de noviembre 2026, 12:30 horas, el

Departamento Nº 504 del quinto piso y el Estacionamiento Nº 25, en conjunto con la Bodega Nº 12, ambos del subterráneo, todos del denominado Edificio Nuevo Manantial, con acceso por calle Brown Norte Nº 670, comuna de Ñuñoa, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 94157, Nº 136911, Registro de Propiedad año 2021, Conservador de Santiago. Mínimo posturas \$318.108.029.- Subasta se realizará por Videoconferencia Plataforma Zoom. Interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.062-8, entregándolo en Tribunal el día viernes anterior a la subasta, de 12:00 a 13:00 horas. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. El día anterior a la entrega del vale vista, deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl señalando rol de la causa y el nombre y Rut de la persona que lo entregará. Adicionalmente, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, deben manifestar su intención de participar, enviando un correo electrónico al mail señalado, indicando en el asunto Remate y señalando el rol de la causa, la fecha del remate, su nombre o la persona a nombre de quien realizará posturas, un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 23

16º JUZGADO

Extracto 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, rematará vía plataforma video conferencia zoom, 26 noviembre 2026, 09:30 hrs., propiedad correspondiente departamento Nº 410 cuarto piso y estacionamiento nº 101 en conjunto con bodega Nº 88, ambos tercer subterráneo, todos Edificio Florida Park, acceso Vicuña Mackenna Nº 6.800, comuna La Florida, Región Metropolitana y derechos proporción al valor de lo adquirido unión otros adquirentes bienes comunes entre los cuales encuentra terreno, inscrito fojas 84.972 Nº 123.779 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago año 2019. Mínimo subasta 1.612.- unidades fomento equivalente pesos día subasta toda persona desee participar subasta deberá rendir caución según indiquen bases remate causa respectiva, mediante vale vista tomado cualquier banco plaza, a la orden tribunal, con indicación tomador facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado secretaría tribunal día precedente fecha fijada para realización subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera horario señalado. En momento presentar vale vista, postor deberá informar correo electrónico y número teléfono válido a través acta predeterminada será suscrita postor e incorporada carpeta electrónica ministro de fe conjuntamente copia vale vista. Se utilizará plataforma zoom para lo cual se requiere de computador o teléfono con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl otros antecedentes autos Rol C-8481-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Quilodrán. Hipotecario. Secretaría (S). 25

Extracto 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, rematará vía plataforma zoom, 19 noviembre 2026, 09:30 hrs., propiedad correspondiente departamento Nº 603, sexto piso, estacionamiento Nº 193, tercer subterráneo y bodega Nº 147 tercer subterráneo, todos Jardines De Maipú II, Edificio Las Amapolas, Avenida Américo Vespucio Nº 1.350, comuna Maipú, Región Metropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes se encuentra terreno, inscrito fojas 82.930 Nº 118.897, registro propiedad conservador bienes raíces Santiago año 2016. Mínimo subasta 1.579,1837.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$396.600.- costas. Toda persona desee participar subasta deberá rendir caución indiquen bases remate causa respectiva, mediante vale vista tomado cualquier banco plaza, orden tribunal, con indicación tomador facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado secretaría tribunal día precedente fecha fijada para subasta, entre 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera horario señalado. Al momento presentar vale vista, postor deberá informar correo electrónico y número telefónico

válido a través acta predeterminada que será suscrita por postor incorporada carpeta electrónica ministro fe conjuntamente con copia vale vista. Se utilizará plataforma zoom para lo cual se requiere de computador o teléfono con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jsantiago16_remates@pjjud.cl. Mayores antecedentes rol C-8479-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Quilodrán. Hipotecario. Secretaría(S). 24.

17º JUZGADO

Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, Santiago, el 26 de noviembre de 2026, a las 10:30 hrs. Se subastará presencialmente en dependencias del Tribunal el inmueble ubicado en calle Combarbalita número diez mil quinientos sesenta y cinco, que corresponde al lote número ciento cuarenta y cuatro, del Proyecto de loteo San Ignacio del proyecto de fusión y subdivisión Fundo Las Canteras, Comuna de Colina, Región Metropolitana. La propiedad a subastarse pertenece al demandado Inversiones GH SpA, encontrándose inscrito el dominio a su nombre a fojas 28943, Nº 40573, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de 15.300 U.F. en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día cuenta corriente Tribunal. Se instruye al o los adjudicatarios del bien subastado, que deberán acompañar a la presente causa mediante presentación por Oficina Judicial Virtual, los respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, para su correspondiente certificación y posterior regularización por el Banco Estado, antes de extender la Escritura Pública de Adjudicación. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes en expediente C-9537-2024, Scotiabank con Inversiones, Juicio Desposeimiento. Secretario. 25

Remate. Ante 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5. Se rematará el 24 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, de manera presencial en las dependencias del Tribunal, la propiedad que corresponde al departamento Nº 1323, ubicado en el décimo tercer piso y el estacionamiento Nº 176 ubicado en el primer subterráneo, ambos del Edificio Conde del Maule, ubicado en calle Conde del Maule Nº 4630, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a fojas 4434 Nº 6445 Registro Propiedad año 2016 CBR Santiago. Mínimo para posturas \$56.241.647. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal, que deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Adjudicatario deberá consignar saldo de precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank, Chile con Figueroa Saldivia Rol C-438-2026 Secretaria. 24

Remate. Ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, 5º piso, rematará el día 05 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, Lote número Sesenta, de la subdivisión de la Parcela número Dos del proyecto de Parcelación La Gonzalina, de la Comuna de Rancagua, de una Superficie de cinco mil ochenta y uno metros cuadrados, de la comuna de Rancagua. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs 2930 número 5371 Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para las posturas será la suma \$32.432.502. Precio paga-

dero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate, por el monto que corresponda al 10% del mínimo fijado. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-21539-2024, caratulada Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Barraza. Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 23

18º JUZGADO

Remate: Ante 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5 piso, 05 de noviembre de 2026, 12:00 horas, rematará el inmueble de propiedad del demandado don Roberto Carlos Alvarado Quintanilla, inscrito a su nombre a fojas 3417 Nº 4934 del Registro de Propiedad de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, propiedad ubicada en Pasaje El Bollen número novecientos diecisiete, que corresponde al sitio número ocho de la manzana dos, del Conjunto 'La Araucaria de Colina III' o 'Loteo Lote Uno', Comuna de Colina, Región Metropolitana. Mínimo subasta: \$30.479.057, contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se efectuará mediante videoconferencia mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, sólo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo de precio se deberá consignar dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, Rol C-7170-2024 'Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch con Alvarado'. Ejecutivo. El Secretario. 23

Remate: 18º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos nº 1409 piso 5º. Subasta se llevará a efecto el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Se subastará el inmueble consistente en el departamento número treinta y tres del piso tercero, de la torre uno, océano y el uso y goce exclusivo del estacionamiento exterior descubierto número e- treinta, plano planta de ubicación de estacionamientos, todos del proyecto inmobiliario por etapas denominado Altamar, que fue construido en la propiedad conocida como El Monte, ubicada en la localidad de Ventanas, ubicado hoy por Camino Los Pescadores Interior número mil cuatrocientos setenta y cinco. Se incluyen también los derechos que a cada propietario corresponden en los bienes comunes del edificio, entre los cuales se encuentra el terreno donde se ha construido el inmueble en los bienes comunes, todo ello conforme a lo establecido en la ley diecinueve

mil quinientos treinta y siete y al primer reglamento de copropiedad del proyecto altamar, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El inmueble se encuentra inscrito a fs.4639 n.4542 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Quintero. Mínimo de las posturas \$ 125.604.746.- demás bases y antecedentes en secretaria causa rol nº C-14746-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander Chile Con Del López. Secretario. 25

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, remátase el próximo 12 de noviembre de 2026 a las 09:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, departamento trescientos cuatro del tercer piso, correspondiente a la unidad catorce; la bodega ciento treinta y seis y el estacionamiento sesenta y dos ubicados en el subterráneo menos dos, que corresponden en conjunto a la unidad trescientos noventa y cinco, del plano de planta, ambas unidades del condominio Edificio Geocentro Obispo Salas, con acceso principal por calle Obispo Salas número cuatrocientos cuarenta y cinco, de la ciudad y comuna de Concepción, inscrito fojas 4531 Nº3549, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año 2012. Mínimo subasta suma total de \$51.737.637.- Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Romero Valenzuela, María Ximena, Rol Nº C-10.928-2024. Secretario. 25

Remate: Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 5 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, se rematará inmueble ubicado en pasaje El Consulado Nº 11003 del Conjunto Habitacional Don Ambrosio III. Segunda Etapa, que corresponde al sitio o lote 16, manzana E de acuerdo a Plano agregado bajo Nº 8994, al final Registro Propiedad año 2012, del CBR San Miguel, Comuna de La Pintana Región Metropolitana, inscrito a fojas 2.028 Nº1.363 del Registro de Propiedad del 2013, Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la suma de \$30.416.068. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través plataforma Zoom. Postores deberán rendir caución del 10% mínimo subasta, mediante vale vista bancario orden del Tribunal el que se deberá entregar materialmente en mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a éste y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a través del mismo link, en el día y hora previsto. Los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos Scotiabank con Videla Lorena, Rol C-6502-2022, en especial protocolo de folio 149. El Secretario. 25.

Remate: 18º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- Santiago, Rol Nº C-34585-2017, causa Banco Santander-Chile/ Caniucura, juicio ejecutivo, se rematará el día 05 de noviembre de 2026, a las 09:00, Se rematará

mediante video conferencia, vía plataforma zoom. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en Avenida Maisonave número novecientos cuarenta y ocho, que corresponde al sitio número nueve de la manzana número cincuenta y seis de la localidad denominada Batuco, comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 26556 N° 39333 del Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$42.160.039. Saldo debe ser consignado 5 día hábil siguiente en cuenta corriente del tribunal. Interesados deberán presentar garantía del 10% del mínimo mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, Vale vista deber entregarse al Ministro de Fe del Tribunal. Deberán enviar correo jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de garantía, individualización, rol causa, con al menos 3 días de anticipación a la fecha de remate, señalar correo electrónico y número de teléfono. 24

19º JUZGADO

Remate Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, departamento número mil novecientos once, ubicado en el décimo noveno piso del conjunto habitacional denominado Vida Urbana, con ingreso por calle Toro Mazotte número ciento diez, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5306, 5306 A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a fojas 51439 número 74055 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$38.462.255. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta que se señala en estas Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sici. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402

206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos de despojeamiento caratulados Scotiabank Chile S.A/Goodridge, Rol C-5016-2026. La secretaria. 24

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos nº 1409, 05º piso. Rematará mediante videoconferencia plataforma zoom el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 hrs al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQK-CVEW5TWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Propiedad consistente en el departamento número doscientos quince del vigésimo primer piso, los estacionamientos número ciento setenta y siete y ciento ochenta y seis del tercer subterráneo y de la bodega número ciento dieciocho del tercer subterráneo, todos del Edificio Parque Colón, ubicado en Avenida Cristóbal Colón número cuatro mil ciento cincuenta y dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2589, 2589 de la a a la d; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno enmarcado en el polígono abeja del plano respectivo inscrito a fs.54990 n° 85664 del año 2008 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, a nombre de Alvaro Luciano Alcota Alcota C.I. 12.718.005-9, mínimo de las posturas \$171.476.266.- los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta .cada postor deber tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono, sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojev, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaría causa rol n° C-21754-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander-Chile Con Alcota. Secretaria. 24

Remate por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ante el 19º Juzgado Civil de Santiago, el 5 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, que consiste en: inmueble ubicado en calle El Membrillo 458 El Melocotón y acciones que proporcionalmente le corresponden en la Comunidad de Aguas La Calchona-Melocotón Bajo, en relación al inmueble individualizado, ambos en la comuna San José de Maipo, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Isis Inmobiliaria e Inversiones Limitada, a Fojas 5386 N° 8830 en el Registro de Propiedad y, a Fojas 371v N° 662 en el Registro de Propiedad de Aguas, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2013. Monto mínimo para subastar \$ 250.704.775.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además todo postor que participe deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para

iniciar las posturas y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, y deberán hacer postulación a través del módulo Remates en la oficina judicial virtual o acompañar mediante presentación con la cédula de identidad y entregar materialmente en dependencias del tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Además, los postores deberán contar con clave única. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de Despojeamiento, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Isis Inmobiliaria e Inversiones Limitada, Rol N° C-10230-2018. El Secretario. 23

20º JUZGADO

20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 3 noviembre 2026, 10:00 horas videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada en calle Pintor Gauguin n° 139, sitio n° 12 manzana g plano subdivisión respectivo, comuna Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 33670, N° 47721 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2016. Mínimo posturas \$77.308.854.- pago precio 5º día hábil. Interesados rendir caución acompañando vale vista endosable, tomado a la orden del tribunal, por 10% del mínimo, deberá acompañarse materialmente a tribunal, en horario de atención público al menos un día hábil anterior fecha subasta. Link remate <https://pjud-cl.zoom.us/j/96881428683> bases y antecedentes oficina judicial virtual rol C-1102-2021 Banco Del Estado De Chile Con Patricio Joel Alarcón Madrid. Secretario. 23

Remate. Ante 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el 10 de noviembre de 2026, a las 12:00, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, mediante enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97165450412> se rematará inmueble ubicado en calle La Viña número 1.554, de la comuna de Puente Alto; inscrito a foja 10687 número 9091 Registro Propiedad año 2008, Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta \$35.777.707. Postores interesados deberán rendir caución acompañando vale vista endosable, orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, además, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Saldo de precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en autos Rol C-6929-2025, Scotiabank con Medina y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 14 del apremio. Juicio ejecutivo. 24

Remate: ante el 20º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, se rematará mediante la plataforma zoom, el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, el inmueble hipotecado de propiedad del ejecutado que corresponde al departamento N° 401 del piso cuarto, del edificio número G, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 217 ubicado en el primer piso, ambos del condominio Parque Residencial Casas Patronales, que tiene su acceso por Avenida Conde de Manso N° 1150, de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana. Se incluyen el derecho el derecho de uso y goce exclusivo del polígono de terreno en el cual se encuentra emplazado el departamento, de conformidad con el plano de Copropiedad Inmobiliaria, asimismo, se incluye el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido corresponde en los bienes comunes del Condominio, en la forma y proporción establecida en el Reglamento de Copropiedad, todos con otros propietarios, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a Fojas 1144 Número 1862 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo subasta será la suma 1100,68 Unidades de Fomento, de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$2.196.124, por concepto

de costas judiciales. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97256794662>. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciere de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decreta para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Además, deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5° del artículo 29 de la Ley N° 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-11559-2024, caratulado 'Administradora de Mutuos Hipotecarios M&V S.A. con Campos'. Hipotecario. Secretario. 25

21º JUZGADO

Remate Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, fecha 16 noviembre 2026 a las 12:30 horas, rematase inmueble ubicado en calle El Portal número seis mil cuatrocientos cincuenta, que corresponde al sitio o lote número setenta y siete de la tercera etapa, del Condominio Las Puertas De Huechuraba, que tiene su acceso por Avenida Pedro Fontova, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 42653 número 61308 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas \$174.272.565.- remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Para participar en subasta postores deberán deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a tribunal martes y jueves anterior a subasta según correspondiere entre 10:00 y 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando copia cédula de identidad de postor y representante legal si fuere persona jurídica, señalando correo electrónico y número teléfono. El saldo del precio deberá pagarse dentro quinto día hábil. Demás bases y antecedentes en causa rol C-15971-2023 Banco Del Estado De Chile Con Productora De Eventos Deportivos Escuelas De Fútbol Chile Limitada. La secretaria. 23

Remate: 21º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 5º Piso- Santiago, Rol N° C-12275-2022, causa Itáu-Corpanca S.A./ Opazo, juicio ejecutivo, se rematará el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal. Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica. El bien a subastar corresponde al sitio número quince de la Manzana seis de la Población 'Batuco II', Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 60472 número 63621 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$32.527.184. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Ban-

co Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretario. 23

Vigésimo Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el 3 de noviembre de 2026 a las 12:30, presencial en dependencias del tribunal, el departamento número dos mil ciento dos ubicado en el vigésimo primer piso, de la bodega número doscientos cuarenta y cinco, ubicada en el segundo subterráneo y del estacionamiento número trescientos veintitrés ubicado en el tercer subterráneo del denominado Edificio Portugal ochocientos diez, con ingreso por Avenida Portugal número ochocientos diez, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5282, 5282 A a la H; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 64058 número 91861 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$78.997.550.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 hrs, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente, que sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Barrios Rol C-3955-2025. Secretaria. 23.

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematara el día 17 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Calle Rodolfo Jaramillo Numero dos mil quinientos diecinueve, que corresponde al sitio número diecinueve, de la manzana C, Sector Dos, de la subdivisión del Sublote A Tres-Uno, de la subdivisión del Lote A Tres, de la subdivisión del lote A, de la subdivisión de la propiedad denominada Higuera Norte de Fundo Las Compuertas, ubicado en la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, inscrito a Fojas 2.075 Número 1.418 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo Postura asciende a \$41.025.642.- Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-10167-2024, Caratulados Scotiabank Chile/Zavala. Juicio Ejecutivo. Secretario. 23

22º JUZGADO

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, Santiago. Se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de audiencia 96954541014, Propiedad ubicada en Calle A- Los Fresnos N° 1.303-36 del Condominio El Carmen de Huechuraba, Barrio Los Fresnos, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 16 y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al macrolote III A dos del plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 52258 N° 81599 Registro Propiedad 2009 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$ 202.834.013. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, que deberá entregarse materialmente el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, acompañando documento anexo. El precio de la subasta deberá pagarse al contado, consignándolo dentro de quinto día hábil contado desde la suscripción del acta de remate, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal respectivo o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Calderón Andrés José Luis, Rol C-1194-2018. Secretaria. 24

23º JUZGADO

Remate: 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 04 de noviembre de 2026, a las 13:30 hrs, se subastará vía plataforma Zoom el inmueble consistente en el departamento número mil quinientos uno del piso quince, del Edificio con acceso por calle Santa Isabel número quinientos diecisiete, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2522 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de la demandada Sociedad Comercial Y De Inversiones Arte García SpA, Rut 77.554.523- 2, a Fs. 40707 N° 59169, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2022. Mínimo subasta: 1.857,6 Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos a la fecha del remate, de conformidad con la tasación pericial acompañada a folio 27 del cuaderno de apremio. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. La subasta se realizará en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. La invitación a la subasta será enviada el mismo día en que se lleve a cabo. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 2 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de Desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Comercial y de Inversiones Arte García SpA, Rol N° C-19895-2023. Secretaria. 24

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, 4 noviembre 2026 a las 13:00 horas rematase inmueble ubicado en pasaje San Vicente De Paul número mil setecientos veintiocho, comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio número once de la manzana diez del loteo denominado Cavas De La Viña II. Inscrito fojas 227 vuelta nº 401 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2012. Mínimo posturas asciende a \$41.447.227.- remate se efectuará mediante plataforma zoom. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, acompañando vale vista a la orden tribunal con indicación tomador. Dicho documento deberá acompañarse en dependencias del tribunal día 2 de noviembre de 2026 entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cedula identidad, indicando rol de la causa, monto y numero vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono para enviar invitación para la subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del Juicio Banco Del Estado De Chile Con Quilaleo Rojas Mario Benedicto, Rol C-16089-2023.- El Secretario. 24

Remate: Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 9º Piso, en causa Rol C-7630-2025, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 5 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el Inmueble a nombre de don Yonatan Yuniór Mejía Quispe y doña Senayda Gloria Maquera Espinoza, casados y dueños en partes iguales del departamento número quinientos doce-B del quinto piso y del estacionamiento número doscientos cincuenta y ocho en conjunto con la bodega número noventa y siete-B del segundo subterráneo, todos del Condominio Vista Vivaceta, con acceso por Avenida Fermín Vivaceta número tres mil setecientos cincuenta, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado bajo el número 6366 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A guion cero dos B, del plano de subdivisión respectivo, encerrado en el polígono B guion B guion D guion D guion B, que deslinda: Norte, tramo B- B de cincuenta y nueve coma noventa y siete metros con otros propietarios; Sur, tramo D-D de setenta y dos coma trece metros con otros propietarios; Oriente, tramo B-D de cien metros con Avenida Fermín Vivaceta; Poniente, tramo B- D de noventa y nueve coma cero tres metros con Lote A guion cero dos A de la misma subdivisión, inscrito a fojas 37925 número 53358 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020. Mínimo subasta \$74.235.277. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Al momento de la subasta, se comprobará la identidad de los participantes, solicitando exhibir en cámara sus respectivas cédulas. No se permitirá la participación de postores que no se encuentren en la nómina certificada. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 02 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. el saldo del precio de la subasta, deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Mejía. La Secretaría. 25

24º JUZGADO

Remate: 24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 10º, Santiago, el 11 de noviembre de 2026, a las 15:00 hrs. se subastará presencialmente en las dependencias del Tribunal el departamento número I-302 de la Torre I del tercer piso del Condominio Doña Javiara, con acceso principal por Avenida Javiara Carrera número 0760 de la comuna de Temuco, condominio que se encuentra construido en parte del Lote Resultante de una superficie aproximada de 13811 metros cuadrados, que resultó de la fusión del resto de los siguientes inmuebles: A) Resto del Lote uno guion dos de una superficie de 10517 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del lote uno que forma parte de un predio de mayor extensión ubicado en la calle Pedro de Valdivia, hoy esquina Javiara Carrera de la ciudad de Temuco; y B) Resto del Lote uno guion tres guion A de una superficie de 15214,65 metros cuadrados, que forma parte de la subdivisión del lote uno tres de una superficie de 16376,65 metros cuadrados y éste a su vez de la división del lote uno de una superficie de 61.369,65 metros cuadrados, de un predio de mayor extensión ubicado en calle Pedro de Valdivia hoy esquina Javiara Carrera de la ciudad de Temuco, se incluye además derechos de Uso y Goce exclusivo del estacionamiento 71, ubicado en el mismo Condominio y los derechos que corresponden en los bienes comunes del condominio. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada a fojas 11161F Nº 7786 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El mínimo para la subasta será la suma de \$53.924.442 Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, o mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. El vale vista o en su caso el cupón de pago, deberá ser presentado en la secretaría del tribunal, el día lunes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta y si este fuere feriado, el día martes inmediatamente siguiente al feriado, entre las 12:00 y 14:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido, del cual tomará nota la Ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. La Ministro de fe del tribunal, al día siguiente hábil, certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate en la Cuenta Corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-7384-2022, Scotiabank Chile con Andrade, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 25

25º JUZGADO

Remate. Vigésimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 11º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compaña De Seguros De Vida Consorcio Nacional S.A. Con

Faure, Rol C-10442-2025. Hipotecario. Se rematará el día 10 de noviembre de 2026 a las 15:20 horas a través de la plataforma zoom, departamento número novecientos once del noveno piso y de la bodega número ciento setenta y nueve del subterráneo, y el uso y goce exclusivo y perpetuo del estacionamiento número cuarenta del primer piso, del condominio Parque Salesianos, segunda etapa, cuya entrada es por calle Salesianos número ochocientos setenta y calle Berlín número ochocientos cuarenta y tres, según planos archivados bajo los nº 7696 y 7973 de la A a la D, de la comuna de San Miguel, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 5908 vuelta, número 5403, del registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo: 812,2603 unidades de fomento más \$227.100.- por concepto de costas-. Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo a través de vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con clave única del estado. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil, sin computar en este plazo el día sábado. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 25

26º JUZGADO

Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará el día 4 de noviembre de 2026 a las 15:05 horas, en las dependencias del tribunal la parcela o lote C veinticuatro del plano de subdivisión del lote noventa y siete de la subdivisión de la Higuella Dos de Lo Arcaya, Fundo denominado Higuella Dos de Lo Arcaya, sitio treinta y cuatro de la subdivisión del Fundo San Luis y Santa Isabel o San Luis de Colina, Higuella Séptima y Octava del Fundo Lo Arcaya e Higuella Isla Lo Arcaya y porción de terreno que corresponde a la parcela número doce del plano de subdivisión de las antiguas Higuellas Quinta y Sexta del Fundo Lo Arcaya, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a Fojas 27177 Nº 44049 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006. Mínimo para posturas \$1.061.184.823. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. El interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-20439-2023 caratulado Banco de Chile con Argandoña Secretario. 23

Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 12º, Santiago, el 19 de noviembre de 2026, a las 15:45 hrs., en dependencias del tribunal, se subastará el Departamento Nº H-103,

ubicado en el piso uno, de la Torre H, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 19, ambos pertenecientes al Condominio Ciudad Del Encanto VI, el cual tiene su acceso por Avenida Circunvalación N° 960 y teniendo los locales comerciales uno, dos, tres, y cuatro acceso por calle El Mirador N° 875, de esta ciudad, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región.- Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo que se vende, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, doña Claudia Cecilia Pereira Araya, a Fojas 2471, Número 2880 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para la subasta será la suma de 1.491.0332 Unidades de Fomento, más la suma de \$ 1.518.887, por concepto de costas procesales y personales, al día del remate. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega del vale vista, deberá efectuarse en forma presencial en dependencias del tribunal, el día anterior a la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio pagadero dentro de 5° día hábil mediante cupón de pago en el Banco Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañado el comprobante en la causa respectiva. Las posturas deberán ser superior en \$100.000 respecto de la postura anterior. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A./ Pereira Araya, rol C-1547-2024. Juicio Hipotecario. Secretaria. 24

28º JUZGADO

Remate. Ante el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 14, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma digital Zoom, se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:50 horas, el usufructo y la nuda propiedad del departamento N° 1514 ubicado en el 15° piso, del Edificio San Pablo, ubicado en calle San Pablo N° 4050, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. El usufructo se encuentra inscrito a fojas 11748 N° 12680 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023 y la nuda propiedad a fojas 27623 N° 40194 del Registro de Propiedad 2023, ambas del CBR Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$81.600.000.- Para participar en la subasta, postor deberá rendir caución mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para las posturas, que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha del remate de 9 a 12 horas, en dicho acto deberá indicar su identidad, rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Pago de saldo de precio dentro de quinta día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank Chile con Burbano Salazar Rol C-11500-2024 a la cual se encuentra acumulada la causa de despojo C-1155-2025 del 18º Juzgado Civil de Santiago. Secretario. 25

Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 12:50 horas, a través de la plataforma digital Zoom, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en pasaje Presidente Pedro Aguirre Cerda N° 808, que corresponde al lote 23 de la manzana 73 del plano de loteo de la Población "La Pincolla", Sector 2A y 4A de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Inscripción a Fojas 10.749, Número 10.211 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$14.545.575.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser acompañado materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate,

entre las 09:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo de ser necesario. Demás antecedentes y bases, ver Causa ROL: C-5656-2013, Caratulado: Citigroup Chile S.A./ Jaque y Otros. Secretaria. 23

Ante el 28º Juzgado Civil de Santiago, se rematará, el día 18 de enero de 2027, 12:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble correspondiente propiedad del demandado Alan Leonardo Leal Sandoval, consistente en nuda propiedad inmueble ubicado en Avenida del Valle N° 10.730-27, unidad o casa N° 27 del Condominio Los Abedules, comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana con acceso principal por Avenida del Valle N° 10.730, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4710; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote treinta guion A dos guion B, que conforma el polígono L Dos guion M Dos guion O Dos guion R Dos guion B Dos guion C guion E guion F guion G guion K Uno guion K guion L guion L Dos, del plano respectivo, que deslinda: Norte, en línea quebrada, en tramo L Dos guion M Dos de setenta y cuatro coma treinta y tres metros con Lote Treinta guion A Uno y en tramo O Dos guion R Dos de noventa y seis coma veintisiete metros con lote treinta guion A tres; Sur, en línea quebrada, en tramo K guion K uno de sesenta y seis coma ochenta y dos metros con Lote treinta y cuatro, en tramo G guion F de veintinueve coma sesenta y siete metros con sitio treinta y ocho, en tramo F guion E de dieciséis coma cuarenta y nueve metros con Sitio treinta y siete y en tramo O guion B dos de sesenta coma sesenta y dos metros con Lote treinta y seis; Oriente, en tramo R dos guion B dos de cincuenta y tres coma diecisiete metros con Calle Fermín Vergara y en tramo C guion E de ochenta y tres coma ya noventa y cuatro metros con Lote Treinta y Seis; Poniente, en línea quebrada, en tramo O guion K Uno de setenta y cuatro coma ochenta y nueve metros con Lote treinta y cuatro, en tramo K guion L de seis coma veinte metros con Lote cuatro, en tramo L guion L Dos de veintitrés coma treinta y uno metros con Lote cinco y en tramo M dos guion O dos de treinta y uno coma noventa y siete metros con Lote treinta guion A uno. Su rol de avalúo fiscal es el 01571-00027, comuna de Colina. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 49.882 N° 73.733 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas del inmueble será de 8.700 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Demás bases y antecedentes, autos rol C-5835-2020, caratulados Banco de Chile con Leal. 25

30º JUZGADO

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso subastará 4 noviembre 2026, 12:30 horas videoconferencia plataforma zoom, departamento n° 306 3º piso, estacionamiento n° 66 3º subterráneo y bodega n° b-25 2º subterráneo, todos Edificio Suárez Mujica n° 2967, acceso calle Suárez Mujica n° 2967, comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes. Inscripción a fojas 41197 n° 59191 registro propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$158.129.890.- pago precio 5º día hábil. Interesados entregar vale vista a orden de tribunal, nominativo o endosable, por 10% mínimo. Además, entregar copia digitalizada de carnet de identidad, nombre de postor, email y teléfono al menos 24 horas de anticipación a subasta. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Claudia Pilar Castro Quintas Rol C-2665-2025. Secretario/a. 23

JUECES ARBITROS Y PARTIDORES

EXTRACTO SUBASTA. En juicio arbitral de partición caratulado "Villaruel con Hormazabal y otros" Rol 1-2020, Juez Lizardo Moscoso, se rematará el martes 3 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas, en dependencias de la Segunda Notaría de Rengo, ubicada en José Bisquert 75 D, Rengo, el inmueble ubicado en calle Bombero Luis Chávez R, número 78, que corresponde al LOTE TRES MANZANA H, del plano de loteo de la Población "EL Naranjal", comuna de Rengo. Inscripción a fojas 93, número 106, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2015; y a fojas 1705, número 1712, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2017, ambas inscripciones del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, cuyo rol avalúo número 1035-3 de la comuna de Rengo. Mínimo para las posturas, la suma equivalente a 1.214 UF, valor a la fecha de la subasta, correspondiente a tasación comercial. Interesados deberán consignar el 10% del mínimo mediante Vale Vista endosable, que debe acreditarse ante el tribunal hasta las 12:00 horas del día de la subasta. Dentro de tercero día hábil de haberse efectuado el remate, debe consignarse el precio total al contado. Demás estipulaciones en las bases de remate agregadas al expediente y disponibles para los interesados. / Paulina Valenzuela Valdés. Secretaria. 24

REMATE: EXTRACTO AVISO DE REMATE. Ante el Señor Juez Árbitro Manuel Antonio Montero Matta, tribunal arbitral en juicio de partición caratulado "GONZALEZ/GONZALEZ", Rol: "ROL", se ordenó remate para el día miércoles 3 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el cual se llevará a efecto por vía remota por medio de la plataforma Zoom, del inmueble consistente en el "Huerto número setenta y ocho de la Colonia Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie aproximada de una hectárea y con los siguientes deslindes: NORTE, camino interior de la Colonia; SUR, Huerto número setenta y siete, separado por cerco; ORIENTE, Huerto número setenta y seis, separado por cerco; y PONIENTE, Huerto número ochenta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5465 Número 4963 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol de avalúo N° 1555-313. El mínimo para las posturas será la suma de 3.819,74 Unidades de Fomento. Todo postor interesado deberá constituir garantía por el 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del árbitro, cuyos datos se entregan a quienes soliciten participar. El ID, clave de acceso, demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitadas al correo electrónico mmontero@monteroycia.cl, una vez se haya cumplido con la garantía. Los comuneros pueden participar sin necesidad de presentar garantía, siempre que su participación en la comunidad exceda el 10% del mínimo de la subasta, de lo contrario deberán enterar al menos la diferencia. 23

Remate Juez Árbitro Juan Manuel Valenzuela Garrido, liquidación Bobadilla Lagos, jueves 5 noviembre 2026, 15:00 horas, 43 Notaría de Santiago de don Mauricio Reinoso Cifuentes, ubicada en Huérfanos N° 835, Piso 18, comuna De Santiago, Pasaje Amancaes N° 3067 Comuna Maipú, Santiago, inscrito fojas 59224 N° 52598, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 1991. Rol Avalúo 2286-5, Maipú. Mínimo subasta: \$94.559.192.- Postores deberán rendir caución 10% del mínimo. Vale Vista bancario o depósito a la vista bancario a la orden del juez partidor, o depósito en cuenta corriente del mismo que se informará a interesados. Entrega vale vista o depósito a la vista deberá efectuarse día anterior hábil a la subasta, Paseo Phillips N° 15, Oficina 15 D, Santiago, entre 10:00 y 16:00 horas. Bases Remate disposición interesados solicitarlas correo jmvlegal@gmail.com. 24

Extracto De Segundo Llamado A Remate Consolidado Juicio Arbitral 'Esparza/ Torres', Rol A-63-2024. Ante el Juez Árbitro Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, en autos sobre liquidación de sociedad conyugal y partición de bienes caratulados 'Esparza/Torres', Rol N° A-63-2024, se procederá a las segundas subastas públicas de los

CONFÍE su **AVISO** **a La Experiencia**



PUBLIQUE SUS AVISOS
CON EL QUE MAS SABE...!!!

bienes comunes con admisión de postores extraños, bajo modalidad mixta o híbrida (presencial en la sede del tribunal y vía telemática por plataforma Zoom), en los siguientes días, horas y condiciones:

I. Bien Inmueble (Comuna De Puente Alto): Fecha de la subasta: El día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas. Propiedad a rematar: Bien raíz ubicado en Calle del Arquitecto N° 0213, que corresponde al Lote N° 1 de la Manzana L del Conjunto Habitacional Villa Santa Catalina II Norte, comuna de Puente Alto. Deslindes especiales: Norte: en catorce coma cero cero metros con lote número dos; Sur: en catorce coma cero cero metros con lote número veintiocho; Oriente: en ocho coma cero cero metros con Calle del Arquitecto; y Poniente: en ocho coma cero cero metros con lotes números veintiséis y veintisiete. Títulos de Dominio: Inscrito a fojas 4742, número 6448, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1998. Rol de Avalúo Fiscal: 07058-00001 (Comuna de Puente Alto). Mínimo de posturas: 1.200 Unidades de Fomento (UF), pagaderas en su equivalente en pesos moneda nacional al valor oficial del día del remate (mínimo rebajado a los dos tercios del valor original según resolución de fojas 214 a 217). Garantía de participación: 10% del mínimo fijado, esto es, el equivalente a 120 UF, mediante vale vista bancario tomado a la orden del Juez Árbitro, entregado de manera física o en custodia previo al inicio de la subasta. Pago del saldo de precio: El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio en dinero efectivo dentro del plazo fatal de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de la subasta. II. Bien Mueble (Vehículo Motorizado): Fecha de la subasta: El día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas. Vehículo a rematar: Automóvil marca Toyota, modelo YARIS XLI 1.5, año de fabricación 2021, Placa Patente KYJP.90-K, número de motor 2NR5419233, número de chasis MR2B29F37L1197605. Mínimo de posturas: \$ 5.333.334 (cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) (mínimo rebajado a los dos tercios del valor original según resolución de fojas 214 a 217). Garantía de participación: 10% del mínimo, esto es, la suma de \$ 533.334 (quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), mediante vale vista bancario a la orden del Juez Árbitro o transferencia electrónica confirmada a la cuenta corriente del tribunal de forma previa. Pago del saldo de precio: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, dentro de tercer día hábil siguiente al remate. III. Reglas Comunes A Ambos Remates: Modalidad de conexión Zoom: Las subastas se realizarán mediante la plataforma Zoom. Para ingresar a la audiencia, las credenciales oficiales son: Enlace de acceso directo: <https://us02.web.zoom.us/j/launch/edl?muid=6c69534c-2843-4b56-8c36-9dac74656be5> ID de Reunión: 820 6930 5034 Código de Acceso: CMYA. Estado de los bienes: Los bienes se subastarán ad-corpus en el estado material y jurídico en que actualmente se encuentran, que es plenamente conocido por las partes e interesados. Bases completas y antecedentes: Copia íntegra de las bases de remate aprobadas y carpeta digital de autos disponibles previa solicitud al correo electrónico del tribunal: cmartinez@cajmetro.cl. Autoriza Giovanni Antonio Piraino Avello, Notario Suplente De La Titular Valeria Ronchera Flores, Notario Público De La Décima Notaría De Santiago, Ministro De Fe. 23

Extracto. Juez Partidor, Cristian Eduardo Astudillo Tordecilla, llama a remate para el 11 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas, inmueble Parcela T-23, signada con el número 20.207, Ruta E-462, Parcelación La Foresta de Zapallar Catapilco, comuna Zapallar. Por plataforma ZOOM. Postura Mínima 2.223 UF. - deberán acompañar vale vista a la orden endosable a nombre del Juez Árbitro hasta el día hábil anterior al remate 10% del mínimo subasta, Demás antecedentes en cristian.astudillo.tordecilla@gmail.com. 24

Remate: Ante el Juez Partidor Héctor Estay Ramírez, domiciliado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 335 oficina 9C, Santiago, el día 04 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas (segundo llamado), en juicio de partición Gaete con Gaete proveniente de causa rol C-17546-2020

tramitada ante 21º Juzgado Civil de Santiago se rematarán en forma conjunta dos inmuebles colindantes de aproximadamente 18,9 hectáreas en total, ubicados en el Lago Vichuquén, con casa patronal, casa de visita, casa de servicio, con acceso al lago. La primera propiedad está inscrita a fojas 101 número 62 del año 2019; y a fojas 8 número 5 del año 2020, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licané. Tiene una dimensión aproximada de 177.000 metros cuadrados. La segunda propiedad está inscrita a fojas 114 vuelta, número 89; y a fojas 1836, número 1017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licané del año 2026. Tiene una dimensión aproximada de 12.300 metros cuadrados. Precio mínimo de subasta por ambos inmuebles en forma conjunta: 42.000 U.F. Precio deberá pagarse al contado dentro de 15 días hábiles desde efectuado el remate. La subasta será por videoconferencia, mediante plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores contar con herramientas tecnológicas adecuadas para acceder. Los postores interesados deberán constituir garantía de participación suficiente de \$20.000.000, conforme se indica en las bases del remate del presente juicio de partición. Las bases completas, link de acceso y demás antecedentes del remate las pueden solicitar al correo contacto@juicioparticion.cl Constan también en la página web www.juicioparticion.cl. Por orden del Juez Partidor. 23

EXTRACTO. Ante el Juez Árbitro don Andrés Peña Adasme, autos MILLAN/BARRIA se rematará el martes 03 de noviembre de 2026, a las 16:00 hrs., la propiedad ubicada en calle Toconao N° 152, que corresponde al lote número 220 de la población Villa La Reina, Comité Bilbao Oriente B, Comuna de La Reina. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2612 número 3056 del año 1974 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de la subasta será de \$108.706.073. Precio pagadero dentro de 5 días hábiles posteriores al remate mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juez Árbitro. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado mediante vale vista bancario endosable. El remate se llevará a efecto en el oficio del Ministro de Fe de este procedimiento, ubicado en Avenida Apoquindo 6410 oficina 212, Las Condes. 23

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE: Juzgado Letras Limache, en causa rol C-1203-2020, caratulada "Banco de Chile con Campos", fijóse audiencia remate para 13 noviembre 2026, 11:00 horas, a realizarse por video conferencia, mediante plataforma Zoom; ID acceso: 92181907435; contraseña: 934360. Se subastará inmueble de propiedad de Edith de las Mercedes Campos Canales, ubicado en Comunidad Olmué y Grano, sector Cajón Grande, callejón vecinal sin número, Olmué, inscrito a foja 679 vuelta, N° 1.233, Registro Propiedad 1999, Conservador Bienes Raíces Limache. Superficie aproximada: 0,84 hectáreas; rol avalúo: 269-70, Olmué. Mínimo posturas: \$30.000.000. El precio del remate deberá consignarse dentro de tres días siguientes efectuada subasta. No se permiten transferencias electrónicas. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% mínimo señalado, solo mediante depósito judicial con respectivo cupón de pago en cuenta corriente tribunal, N° 23700037258 del Banco Estado, RUT 60.305.039-8, con antelación mínima de 72 horas a la subasta, debiendo enviar con la misma antelación al correo electrónico j_limache_remates@pjud.cl todos los datos que se señalan en la "Base 11" de remate, adjuntando además comprobante legible de haber rendido caución. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 23

EXTRACTO REMATE. EN Causa ejecutiva ante el Juzgado de Letras de Casablanca caratulada "Inmobiliaria El Tineo Ltda. con Piña Espejo Oliverio", rol C-2767-2024, se rematarán el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia vía plataforma Zoom, separada e individualmente. uno después de otro, los inmuebles de propiedad del demandado consistentes en las parcelas O lotes 26; 31; 32; 34; 36; 38 y 39, todas provenientes de la subdivi-

sión de la Higuera N° 2 ubicada en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla. Región Metropolitana, inscritas a nombre del demandado a Fs. 1.876 N° 2.281 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2022, roles de avalúo de la comuna de Curacaví 136-26:136-31; 136-32; 136-34; 136-36; 136-38 y 136-39 respectivamente. Mínimos para la subasta serán los siguientes: Parcela o lote 26: \$30.198.420; Parcela o lote 31: \$31.366.687; Parcela O lote 32: \$32.592.197; Parcela O lote 34: \$29.233.951; Parcela o lote 36: \$32.105.461; Parcela O lote 38: \$27.990.879; y. Parcela O lote 39: \$29.320.428. Todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta respecto de cada lote, únicamente a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, el que deberá ser acompañado al Tribunal mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, cupón de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. Link para acceder al remate: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97705675706?pwd=UP8pK-G93IA8SuPQ7B-v6h4nPAnhaCd.I> ID: 977 0567 5706 Passcode: 167471. Demás antecedentes y bases ver: Causa rol C-2767-2024, caratulada Inmobiliaria El Tineo con Piña. 24

REMATE. Juzgado Civil Victoria juicio ejecutivo Rol C-726-2024, "BANCO ESTADO CON AGUAYO" fijó 02 noviembre 2026, a las 13:10 horas para rematar propiedad ubicada en la ciudad y comuna de Victoria, pasaje Ramón Pezo Reinoso N° 895 Conjunto habitacional "MIGUEL HUERTA MUNOZ", la que corresponde al Lote N° 20 de la manzana 4 y tiene una superficie de 122,70 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: en 7 metros con Avenida Las Torres; SUR, en 7 metros con sitio treinta y dos del plano; ORIENTE, en 15 metros con sitio dos del plano; y, PONIENTE, en 15 metros con calle Miraflores. Propiedad ubicada en esta ciudad de Victoria, inscrita a fojas 558 vuelta N° 621 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 2008. Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Victoria, (no transferencia electrónica), debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, j_l-victoria@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las dependencias del 1º Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Mayores antecedentes Juzgado Civil de Victoria. SECRETARIA Claudia Rosa Rebollo Vázquez Secretario. 24

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA, Calle Interprovincial N° 130 – Esquina Av. San Martín, Comuna de Colina, el día martes 25 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, presencial, se rematarán las propiedades inscritas a fojas 26426 número 32483 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondientes a: A) Departamento número 44 del Edificio con frente al Camino El Plomo en el Lote B, del plano de loteo El Colorado, Farellones; B) Bodega número 44 del Edificio con frente al Camino El Plomo en el Lote B, del plano de loteo El Colorado, Farellones; y C) Derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta serán \$142.324.230. El precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, y será enterado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta deberán constituir la ga-

rantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista tomado a la orden del Tribunal. – Demás estipulaciones y antecedentes juicio ejecutivo caratulado “DAVID DEL CURTO SPA/ SANCHEZ”. Rol C-3835-2023. Diego Matías Rojas Torres. Secretario. 24

EXTRACTO REMATE POR videoconferencia plataforma Zoom, Juzgado de Letras de Casablanca, 3 de noviembre de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo de desposeimiento Rol C-2262-2020. “Banco de Chile con inmobiliaria Los Queltehues S. A.”. Bienes de propiedad de INMOBILIARIA LOS QUELTEHUES S.A., ubicados en la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, que corresponden a: 1) 91.02% de los derechos sobre la Parcela Uno-D, producto de la subdivisión del resto de la parcela número uno. Rol de avalúo 177-294, inscritos a fojas 3560 vuelta Nº 3605 del Registro de Propiedad del año 2012; y 2) los derechos de aguas que, según su denominación original, equivalen a 20 partes del pozo A-5, equivalentes a 5 litros por segundo, inscritos a fojas 94 Nº 96 del Registro de Aguas del año 2012: ambos del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo subasta \$373.435.257.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, únicamente mediante cupón de pago en Banco Estado, no aceptándose transferencias electrónicas a la cuenta corriente del Tribunal, e ingresar el comprobante mediante Clave Única a través del módulo “Remates” de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número y fecha del documento. monto, correo electrónico y teléfono, y señalando si participa por sí o a nombre de un tercero, a quien deberá individualizar

íntegramente, todo ello a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Remate plataforma Zoom, conexión: <https://pjudl.zoom.us/j/96851328222?pwd=r30IA84ocyXGF47qmwI9bbj-GRWlIHB.1> ID de reunión: 968 5132 8222 Código de acceso: 853366. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes. en expediente. Secretaria. 24

EXTRACTO REMATE POR videoconferencia plataforma Zoom. Juzgado de Letras de Casablanca, 3 de noviembre de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo de desposeimiento Rol C-2263-2020, “Banco de Chile con Coloma Aguilera”. Inmueble de propiedad de MARTA ANDREA COLOMA AGUILERA, que corresponde al 8.98% de los derechos sobre la Parcela Uno-D, producto de la subdivisión del resto de la parcela número uno, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Rol de avalúo 177-294, inscritos a fojas 5001 vuelta Nº 5647 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo subasta 695,13 Unidades de Fomento. Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, únicamente mediante cupón de pago en Banco Estado, no aceptándose transferencias electrónicas a la cuenta corriente del Tribunal, e ingresar el comprobante mediante Clave Única a través del módulo “Remates” de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número y fecha del documento. monto, correo electrónico y teléfono, y señalando si participa por sí o a nombre de un tercero, a quien deberá individualizar íntegramente, todo ello a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del re-

mate. Remate plataforma Zoom, conexión: <https://pjudl.zoom.us/j/96851328222?pwd=r30IA84ocyXGF47qmwI9bbj-GRWlIHB.1> ID de reunión: 968 5132 8222 Código de acceso: 853366. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria. 24

**JUECES
MARTILLEROS**

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 28/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-7389-2026. Tribunal: 18º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: JESSICA ALBA AREVALO SALGADO. Rut: 12640805-6. Liquidador: MARCELO ALBERTO CABRERA CALLEJAS. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: HUECHURABA. Dirección: Avenida del Valle Sur 577 oficina 503. Detalle: Departamento Nº 31, del tercer piso del Block 44-A, con acceso por calle Tres Norte Nº 1543, Lote I, de la Población “Don Adolfo”, Tercera Etapa, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Se encuentra inscrito a fojas 27484, número 41486 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en remate debe ingresar a página web Macal.cl y crear una cuenta de registro, conectarse virtualmente el día y a la hora establecida para el remate que se realiza en la modalidad online. Bases de remate con indicaciones para participar disponibles en página web antes señalada Tipo Bienes Inmuebles Valor Mínimo (pesos): \$22.935.084. Comisión: 2,00%. 23

CURIOSIDADES...

Drones: Los Multiusos y su tecnología



El genio adelantado a su tiempo, Nikola Tesla, ya fantaseaba con la idea de vehículos no tripulados que se manejarían a distancia. De hecho, le fue concedida una patente en 1898 llamada Método y aparatos para controlar el mecanismo de buques o vehículos en movimiento. Se trataba de un barco o vehículo que podría controlarse a través de ondas, impulsos o radiaciones que se le enviarían a través de la tierra, el agua o el aire. Básicamente, eran drones de combate.

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=PCxYUcwSs58>

HITOS HISTORICOS Chilenos



23 de Octubre de 1970, La mañana de aquel día, en la intersección de las calles Martin de Zamora con Américo Vespucio en plena comuna de Las Condes, un comando terrorista le tiende una emboscada al comandante en jefe del Ejército, General René Schneider -que viajaba sin escoltas ni protección logística-, y lo asesina. Archivos desclasificados de la CIA estadounidense, dan cuenta años después que el magnicidio contra el máximo militar chileno se encuadraron dentro de un complot de caos y anarquía planeado desde Washington para impedir al día siguiente la elección del socialista Salvador Allende en el Congreso Pleno como Presidente de la República.